EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,333 — Montevideo, Viernes 8 de Setiembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se [illegible] gratuitamente. Los de interés [illegible] abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales [illegible] publíquense ó no.

Las [illegible] órdenes y correspondencia de [illegible] al representante de la em[presa] [illegible] Julio Piquet.

[illegible] para avisos en Francia, Inglaterra, [illegible] y Suiza: L. Mayence y [illegible] calle de la Grange Batelière [illegible].

[illegible] Buenos Aires para avisos y [illegible] Víctor Delfino. Chacabuco [illegible].

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por un semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy viernes 8—La Natividad de Nuestra Señora— Nuestra Señora de Aranzazu.

[Sol] sale 6 h. 16 m.— pónese 5 h. 45 m. Luna llena el 12.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA. [illegible] y Mercedes—[illegible] del [illegible] Mme. Sarah Bernhardt.

[Precios] de las localidades — Palcos [illegible] sin entrada, $ 25.00; palcos [illegible] y balcones sin entrada, $ 22.00; palcos de cazuela sin entrada, $ 12.00; palcos [illegible] sin entrada, $ 12.00; Sillones [illegible] entrada, $ 5.00; Lunetas cazuela [illegible], $ 1.50; Delantera grada [illegible], $ 1.80; Entrada general, 1.50; [Entrada] cazuela, $ 0.80; Entrada grada, [illegible]—A las 8 y media en punto.

TEATRO URQUIZA — Acontecimiento artístico y social—Compañía dramática francesa, del teatro La Gaîté de Paris —[illegible] Mr. Henry Hertz y de la [illegible] parte Mr. Coquelin (ainé). [illegible] el viernes 8 de Setiembre [illegible] la comedia heróica [illegible] Cyrano de Bergerac».

[illegible] — Compañía dramática española, dirigida por el renombrado actor [illegible] Emilio Thuillier, 5 únicas funciones.

Hoy viernes 8 de Setiembre. «Quo Vadis» — A las 8 y media en punto.

POLITEAMA — De José y Luis Crodara. — Compañía lírica italiana. Tournée artística del tenor Miguel Tornesi.

El sábado 9 de Setiembre, debut de la compañía con la ópera del maestro Puccini «Tosca».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados, [los] domingos y días festivos matinée con [illegible]. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funciones todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300 — Funciones diarias — Noches de moda: [illegible] — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atraccion. [illegible] artística — Banda de música.

CANCHA SUD — Calle Cerro 253a. — Partidos nocturnos á guante y á mano [illegible] á las 8 1|2 p. m.

Hoy viernes 8—Gran partido á guante. [A] 60 tantos, á las 8 1|2 p. m.: Gallito y Saldino contra Cuñado y Arbiza, á sacar los primeros del 3 1|2 y los segundos del 5 por derecho.

Habrá segundo partido.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y Litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suárez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas, [Molles]. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodríguez, y Raigon, Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible] p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso de Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[NOTA] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. [illegible] recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1|2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina, 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 542 a. 107 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2163 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 12 á 1. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciatica, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 139.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 a 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental segun los sistemas modernos, como será dentaduras sin paladar, coronas dentales etc. etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el socio don Juan Vescia, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo, don Antonio Pastorino.—Estacion Rodríguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que hoy, por ante el Escribano don Gregorio José Romay, he vendido á la señora Teresa Cuneo de Cassinelli, mi casa de comercio que en el ramo de Juguetería tenía establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 124.

De acuerdo con la ley hago esta publicacion á fin de que dentro del término legal comparezcan al citado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Antonio Pisani. 2303 v st 12.

SE VENDE UN ALMACEN DE COmestibles y bebidas, al centro de la ciudad vieja con buena clientela y se garante 26 $ de venta diarios. Tiene $ 1700 de capital y paga un alquiler módico, Darán razon calle 18 de Julio número 264. 2369 v 12 st.

COMPRA-VENTA — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y á sus efectos, hago saber al público, que por escritura que hoy autoricé, don Luis Boffano vendió á don Bernardo Bulanti (hijo), la casa de comercio que tenía establecida en la calle 18 de Julio, inmediata á esta ciudad, conocida por «Almacen del Labrador». Y en consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha casa, pueden presentarse dentro de 30 días á cobrar sus créditos, al señor Boffano, domiciliado á inmediaciones del Cementerio, que ha tomado á su cargo el satisfacerlos. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1905. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano. 2422 v st 25

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Miguel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes que tengo establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento, debe presentarse á cobrar sus créditos en el mismo, dentro del término de treinta días, contados desde hoy.— Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2306 v st 13.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrospide nuestra casa de comercio, que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Profeta, situada en la calle Maldonado núm. 226 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta días á nuestro domicilio á fin de serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morató. 2337 v st 15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo hemos disuelto la firma comercial que en esta plaza giraba bajo la razon de Canosa y Castro, en los ramos de Almacen de Comestibles y Despacho de Bebidas, en la calle Minas número 41 ,habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Manuel Canosa.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Manuel Canosa.—Ramon Castro. 2371 v st 21.

COMPRA VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don Francisco Costa, el Almacen de Comestibles y Bebidas de mi propiedad, sito en la calle Orillas del Plata número 206, esquina Ejido. El que se considere acreedor ó con derecho á dicho negocio, debe presentarse dentro del término de 30 días, á la misma casa, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.— Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Bernardo Villeneuve.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2407 ver 23.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel García, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Ambrosio Bianchi. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2313 v st 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Belde, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 248, esquina á la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.— Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Santiago Ferro. 2316 v st 14.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar su créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella. Francisco Silva. Juan Silva, Antonio Silva. 2269 v st 17

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, al detalle, sito en la calle Soriano número 83.

A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 30 días de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Mazo.—Comprador. Luis Beis y Cia. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2314 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 155, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Frugoni y Cia.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2320 v st 14.

AVISO—De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público en general y al comercio en particular, que tengo comprometido en venta á don Enrique Rolando, el negocio de carnicería que tengo establecido á inmediaciones del Buen Pastor de esta ciudad, calle Orillas del Plata número 614. Todo el que se considere mi acreedor debe presentarse con los justicativos respectivos, al indicado establecimiento, para serle abonado su crédito.—Montevideo, Setiembre 1o. de 1905.—Pablo Galli. 2415 v sb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo vendido á los señores Vecino y Brenlla mi establecimiento de panadería situado en la calle Encina número 66, se hace saber á los acreedores y demás personas que tengan cuentas pendientes á cobrar, se sirvan pasar por dicho domicilio á recibir el importe de sus cuentas dentro de 30 días de la fecha.— Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Isidro Brenlla. 2406 v sb 24

AL COMERCIO—Hago saber al público en general que segun convenio particular, he resuelto vender á don Leonardo Palermo, el establecimiento de mi propiedad en el ramo de peluquería, situado en la calle Cerro Largo núm. 222 y 224, lo que se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. y á fin de que el que se considere con algun derecho á dicha casa lo haga valer dentro del término legal.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—José Leone. 2456 v st 29

AL COMERCIO—Participo al comercio que he contratado vender á los señores Lopez, Rebollo y Ca., mi casa de comercio establecida en el departamento del Durazno, paraje denominado Paso de Ramírez del Río Negro. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.— Montevideo, 30 de Agosto de 1905.—Nicasio [illegible] hijo. 2445 v st 28.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería situada en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras y Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 256, dentro de los 30 días, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serle abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Oliveras será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2324 v st 15.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodríguez, Alvarez y Compañía», haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodríguez».—Rodríguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2298 v st 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andrés R. Chipito, ha quedado disuelta la sociedad «Pellistri y Cattani» que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri, Santino Cattani. 2316 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo, la casa de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecido en la calle Reconquista número 71.

Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse al comprador dentro del término de 30 días, pasados los cuales el citado comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Juan J. Pérez.—Balanceadores: Fontaina—Capurro. 2337 v sb 15

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cía, con respecto al almacen denominado Cecil House sito en la calle 18 de Julio núm. 19. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Arturo Puyo. Félix Ponte y Cia. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2297 v st 13.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado, (segun compromiso otorgado el 23 del corriente en la Villa de Treinta y Tres por ante el escribano don Carlos Berro y Artuña), disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., gira bajo nuestra firma en Puntas de Corrales (departamento de Treinta y Tres), quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Estanislao Valdés, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos correspondientes en la misma casa ó en la de los señores Osoro y Ca., calle Río Negro núm. 49 en esta ciudad, dentro del término de 30 días contados desde la primera publicacion de este aviso, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.— Valdés y Casas. 2375 v sb 20

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Pique las existencias de mi casa de negocio sita en la calle de Médanos número 19 esquina Nueva York número 87, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Dolores Díaz. 2379 v st 20.

COMUNICO AL COMERCIO Y AL público en general haber admitido como socio á Manuel Fernandez, en la casa establecida en el ramo de Almacen y Restaurant en Colon, Camino Nacional á Las Piedras, siguiendo en adelante la firma social Dominguez y Fernandez. 2378 v st 10.

AVISO—Habiendo vendido á don Casimiro Fernandez la fonda y despacho de bebidas de nuestra pertenencia, denominada «Crucero Río de la Plata», hacemos saber á todo el que se considere acreedor de dicho negocio, y á los efectos de la ley de Setiembre de 1904, que deben presentarse dentro de 30 días á percibir lo que se le adeudare so pena de quedar el comprador libre de toda responsabilidad una vez vencido aquel término, que se contará desde el día de la primera publicacion. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Marcelino Alvarez y Cia. 2407 v st 24.

AVISO AL COMERCIO—Se hace saber al público que segun convenio de fecha de hoy ha quedado disuelta la sociedad que teníamos establecida en el ramo de Almacen en la calle Continuacion Agraciada sin número, «Almacen y Baratillo al Especiale», quedando con el activo y pasivo el socio don Silvino Lago. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1905.—Silvino Lago.—Modesto Taboas. 2414 v st 23.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Emilio G. Alonso, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de Santa Rosa» que tenía establecido en la calle Maldonado número 435 esquina á la de Gaboto, de esta Ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. —Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Juan Nogueira. 2410 v st 23.

PANADERIA DE LA ESTRELLA—Se vende esta acreditada panadería, por disolucion de sociedad, trabaja 6 bolsas y pico de harina por día, tiene 5 repartos y buena clientela, buen mostrador y buenos útiles, los interesados pueden dirigirse á la misma á cualquier hora del día. Calle Lima núm. 50. 2489 v st 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 participo al comercio y al público que he vendido á los señores Francisco García y José Entrerios mi casa de negocio que en el ramo de café, billar y despacho de bebidas y denominado Café Brasil tengo establecido en la calle Avenida Rondeau números 261 y 263 de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los treinta días siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho tiempo los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Antonio Lago. 2015 v st 2[illegible]

AL COMERCIO — Por escritura autorizada el 23 del corriente por el escribano don Federico Prando, he comprado á don Luis Jacobsen el establecimiento comercial denominado Librería Europea, situado en la calle Ituzaingó núm. 141, y que en adelante se denominará Librería Cosmopolita. A los efectos de la ley de 1.o de Octubre de 1904, se hace esta publicacion por el término de 30 días.— Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo de Leon. 2401 v st 24

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 Setiembre de 1904, se hace saber al comercio que con esta fecha, y con intervencion del contador don Pablo Fontaina, se ha firmado contrato de promesa de venta de la fábrica á vapor de corsés denominada «La Americana», propiedad de don José M. Lizarraga, que suscribe, sita en la calle 25 de Mayo números 455 y 457.—El que se considere con derecho por cualquier concepto á dicha fábrica deberá presentarse en la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 29 de 1905.—José M. Lizarraga.—Juan Rodríguez. 2374 v sb 20

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 20 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcieri y Palese, propietarios de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 160, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Palese. Los que se consideren acreedores á dicho negocio, deben presentarse en el término de treinta días á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo, Agosto 20 de 1905.— 2314 v st 14.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Desde la fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de tipografía y agencia de marcas, bajo la firma de Palombo y Olveyra, quedando éste á cargo de activo y pasivo, excepcion hecha del conforme firmado á los señores Herrause Battle y Cia., que queda á cargo del señor Palombo. 2441 v st 27

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio en general que he prometido vender á don José de Lilla mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería denominada «La Mas Central», situada en la calle Sarandí 285, de esta capital, gira bajo mi firma. En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de 30 días en mi domicilio á fin de ser reconocidos sus créditos, pasado dicho plazo el comprador no responde de otras deudas.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Alejandro M. Pagola.—Comprador. José de Lilla. 2404 v st 23.

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio H. Ordoqui mi casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 381 esquina Tacuarembó núm. 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicado y correspondiente hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta días contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Rainosso. 2290 v st 11

VARIAS

OJO—FIJARSE—Una persona que recibirá correspondencia en la calle Cerro número 205 altos, bajo las iniciales de P. J. dará dinero para rescatar ó amortizar papeletas de empeño en condiciones muy ventajosas. Reserva absoluta.

Se pide explicaciones claras y domicilio exacto. 2373 v st 8.

MUCAMO—Se necesita un mucamo de profesion. Buen sueldo. Inútil presentarse sin excelentes recomendaciones. Buenos Aires 171. 2319.

RIELES de varias clases y roldanas para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareja, Rincon 47. 2198 pm

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 174, Montevideo. 1697 v db 9

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Arazatí», compuesto de 1156 1|2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 3 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y pararayos, otro con parral y parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardín, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 358, primer piso. 179[illegible]

300 PESOS DE GRATIFICACION—A quien dé aviso ó entregue á C. P. Alvarez, Canelones 305, un saquito negro de mano con varias alhajas recuerdos de familia, extraviado el 25 en el trayecto de Andes, Soriano hasta Ejido. 2372 v st 30.

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy claro, cinco piezas, patio y servicios —Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2367 st 16.

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. 2368 st 16.

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2369 v 2 db.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.— La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 20.

TESORERIA GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—Esta Tesorería procederá en los días 7, 8, 9, 11 y 12 del corriente, al pago de los presupuestos de Alquileres de casas, Personal enseñante, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion correspondiente al mes de Julio ppdo.—El Tesorero General. 2435 v st 8.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL— Habilitacion General de las Clases Pasivas—De orden superior se hace saber á los interesados que el día 12 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Lista Jefes y Oficiales en Reemplazo.— Ley 7 de Setiembre de 1876.—Montevideo, Setiembre 6 de 1905.—La Gerencia. 2455 v st 12

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 1o. de 1905.—Para que sea cumplida, esta Direccion pone en conocimiento público la siguiente ordenanza:

En cumplimiento de las facultades y deberes impuestos á las Juntas E. Administrativas por el inciso 15 del artículo 12 de la Ley orgánica respectiva:

Vistas las resoluciones de 6 de Enero de 1885 y 20 de Mayo de 1898;

De conformidad con los incisos 26 y 27 del mencionado artículo 12,

La Junta E. Administrativa de la capital dispone:

Artículo 1o. Dentro de la planta urbana de Montevideo limitada por el arroyo Miguelete al Norte y el camino de Propios al Este, queda absolutamente prohibido á todo individuo ó empresa particular hacer amanzanamientos ó establecer calles ó caminos no autorizados por el mencionado plano.

Art. 2.o Todo individuo ó empresa particular que quisiera subdividir su propiedad segun el referido plano, deberá solicitar de la Junta la apertura de la calle, calles ó caminos correspondientes.

Art. 3.o Fuera del radio antes citado queda igualmente prohibida la fundacion de pueblos ó barrios sin llenar los requisitos establecidos en las disposiciones de Marzo 1o. de 1877.

Art. 4o. Los que edificaren un frente á calles ó caminos no autorizados, no tendrán derecho á indemnizacion por la demolicion de esas construcciones, cuando fuere exigida por la aplicacion del amanzanamiento oficial.

Art. 5o. Siempre que en un aviso ó escritura de venta de cualquier propiedad situada en la planta urbana antes indicada se mencione la existencia de una calle ó camino público, se deberá hacer constar su autorizacion por la resolucion municipal respectiva, que se citará expresamente, sin cuya constancia queda absolutamente prohibido hacer aquella mencion. Si la calle ó camino no estuviera autorizado en la forma antedicha se hará constar así tambien de un modo expreso.

Art. 6o. La prohibicion del artículo anterior comprende á todos los que por medio de diarios, periódicos, carteles, folletos ó en cualquier otra forma, anuncien ó pregonen las ventas y á todos los escribanos que la autorizasen, sean ellas por disposicion particular ó por mandato judicial.

Art. 7o. Todos los que infrinjan las disposiciones anteriores serán penados con multas de «cincuenta pesos», sin perjuicio de que la Junta pueda ordenar la suspension del remate y la suspension ó anulacion de la venta en que no se hubiesen llenado los requisitos exigidos, comunicándose al escribano autorizante y al Registro de ventas.— Horacio Acosta y Lara, Augusto Ximeno.

Junta Económico Administrativa.— Montevideo, Agosto 9 de 1905.—Paso á la Direccion de Obras Municipales para su cumplimiento y demás que corresponda.—Vidiella.—F. Saenz, oficial 1o. 2410 v st [illegible]

COMISION AUXILIAR DE LA J. E. A. PASO DEL MOLINO—Habiéndose presentado ante esta Comision un número importante de propietarios de la calle Agraciada, manifestando que no obstante su firme propósito de dar cumplimiento inmediato á la Ordenanza de 27 de Junio último, sobre construccion de veredas, no les ha sido posible efectuarla, á causa de las huelgas de albañiles y de los operarios de las fábricas de baldosas, se ha resuelto acordar una prórroga hasta el 30 de Setiembre corriente, vencido cuyo plazo se harán efectivas las multas dispuestas á los propietarios remisos—Paso del Molino, Setiembre 3 de 1905.—[illegible] A.—Pedro L. Ferreyra, Secretario. 2417 v st 30.

COMISION DEL HOSPITAL MILITAR —Se hace saber á los señores militares, que han contribuido con una cuota mensual á la construccion del edificio, que los libros y comprobantes de la gestion administrativa de esta Comision desde su nombramiento hasta la fecha de la entrega del edificio al Superior Gobierno se encuentran á su disposicion, para que puedan ser examinados, en la calle Juan M. Blanes número 101, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 de la tarde. —Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—La Comision. 2425 v st 20.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Se avisa á los propietarios de la capital que quieran tomar participacion en el concurso á efectuarse con arreglo á la ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa de fecha 3 de Junio del corriente año, que deberán presentar á esta Direccion antes del día 30 del mes actual la fotografía de la fachada de sus edificios, ubicacion de éstos, y nombre del Arquitecto, Ingeniero ó Constructor autor del proyecto.—Montevideo, Setiembre 2 de 1905.—Horacio Acosta y Lara, Director.—Augusto Ximeno, secretario. 2418 v st 30.

LICITACIONES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica— Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Woisc, secretario. 2210 v sb 15

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Agosto 28 de 1905.— Se convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras complementarias en el Camino á la Tablada conocido por de los Hornos, desde el punto donde actualmente termina ese pavimento en el de Melilla hasta el Arroyo Pantanoso, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 12 de Setiembre próximo a las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considerara conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director.—Augusto Ximeno, Secretario. 2383 v st 12.

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDU—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, suficientemente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Julio ppdo, llama á licitacion para adoquinar un lote de diez cuadras en la ciudad, comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Ríos inclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuya pavimentacion se practicará con extricta sujecion al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de la ley ya citada.

De acuerdo con el art. 29 del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas; en la primera: se indicará claramente el precio por el cual se compromete á construir el metro cuadrado de adoquinado incluso el cordon que coloque en las veredas, y la segunda establecerá el precio por millar de adoquines en las canteras de Guayabos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, así como tambien el precio por metro lineal de cordon, teniendo en cuenta para el efecto, el flete de (0.58 cents.) por los mil kilogramos de piedra que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guayabos á la Estacion Paysandú, que irá incluido en el precio que presente el proponente.

El contratista extraerá la piedra necesaria para los adoquines á construirse de las canteras ya citadas de Guayabos siendo esta por cuenta de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y en el sellado de ley hasta el veinte de Setiembre próximo venidero, á las tres de la tarde, día y hora en que serán abiertas en los salones de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta Económico se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1905.—F. Miani, presidente; B. C. Pruderies. 2323 v st 20

SECRETARIA GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llamado á licitacion. — Por disposicion de la Direccion llámase á propuestas para la adquisicion de los materiales telegráficos destinados á la construccion de la línea á Puerto del Sauce que se detallan en la nómina que conjuntamente con el pliego de condiciones respectivo, se hallan á disposicion de los interesados en la secretaría todos los días hábiles de 9 y media a. m. á 5 p. m.

Dichas propuestas deberán presentarse en el sellado de ley cerradas y lacradas el día quince del corriente y serán abiertas el mismo día á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—La secretaría. 2437 v st 15.

SECRETARIA DE LA DIRECCION G. DE I. PUBLICA—Se llama á licitacion para la adquisicion de quinientos escudos aporcelanados.

Los interesados podrán consultar en la Oficina del Depósito General la muestra de los escudos que se licitan, y el respectivo «Pliego de Condiciones», en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 y 1|2 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de Ley y se recibirán hasta el

día 15 de Octubre próximo á las 4 p. m., día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. La Direccion General [illegible] derecho de rechazar todas las propuestas ó el de aceptar la que juzgue mas ventajosa.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—Pedro Bustamante, Secretario General. 2426 v st 15.

JUNTA DE ADMINISTRACION MILITAR.—Aviso—Esta Junta oye propuestas para las reparaciones necesarias en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería en la Union cuyo detalle está en la Seccion de Menaje y Alojamiento á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas en la Secretaría de la Junta, en el sellado correspondiente, antes del 12 del actual, á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 6 de 1905.—Adolfo R. Pérez, Presidente. 2440 v st 12.

SECRETARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA CAJA ESCOLAR DE JUBILACIONES Y PENSIONES—Montevideo, Setiembre 6 de 1905.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay, por valor de ocho mil pesos oro.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día ocho del corriente mes, á las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas, debiendo hallarse presentes los interesados y reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.—El Secretario. 2442 v st 9

JUDICIALES

RECTIFICACION—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber que en el expediente «Francisco de los Reyes. Sucesion» se ha dictado la siguiente resolucion: «Minas, Agosto 22 de 1905.—Visto este juicio de rectificacion de las partidas parroquiales de f. 35 y 36 y del acta del estado civil de f. 38, Resultando que el interesado pidió se ratificaran aquellas partidas y esta acta, donde por error aparece Francisco de los Reyes con el apellido Reyes; que producida la prueba ofrecida dos testigos contestes declaran que en efecto el verdadero apellido es de los Reyes; que vencido el término de las publicaciones ordenadas nadie se ha opuesto al petitorio [illegible]

[illegible]

28), y Considerando: 1.o Que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba debe reputarse tanto más fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones correspondientes, no consta que se haya presentado nadie á contradecirla; 2.o Lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de Registro de Estado Civil y por la Ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno, que se proceda á rectificar por quienes corresponda y en la forma de estilo, las actas á que se refieren los recaudos de f. 1 y 3, haciendo constar que corresponden á Mario é Isolina Larriera y no á Enrique Elías y Ramona Larriera, como por error se consignó en aquellos. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta días en dos diarios de la capital y acreditado que sea el habérsele dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas, archívese. — Abel C. Pinto. Proveyó y firmó, etc. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano. En su consecuencia y á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — San José, Agosto 8 de 1905. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Público. 2339 v st 28.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Bofill á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2453 v st 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan G. Salaberry citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2454 v st 18

EDICTO—Por disposicion del señor [illegible]

[illegible]

Obras en venta en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Hacard	" 0.20

Préstamos sobre muebles
[illegible] casa de remates [illegible], da mayores [illegible] cion, Sarandí [illegible] 1505 pm.

AVISOS
En 30 años
[illegible]

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

[illegible] que se mostró [illegible] una locura: [illegible] vez. Y en ri[illegible] sagacidad sus [illegible] los sucesos, [illegible] orientales li[illegible] opinion de Ta[illegible] quier envío de [illegible] tras el mismo [illegible] pactado. Que [illegible] daría una mi[illegible] dándole la rein[illegible] Oriental y la [illegible] del año XII, [illegible] conquistadores [illegible] unciarse y en [illegible] Fe y Entre [illegible] que se manda[illegible] esto podría el [illegible] ferirle á Lecor, [illegible] ponernos de [illegible] abandone el [illegible] opone á san[illegible] itaremos á la [illegible] se niega Lecor, [illegible] al Brasil, y [illegible] sunto ayudare[illegible] á los orienta[illegible] eron llamados

y se les anunció la suspension de los socorros en tanto Artigas no ratificara el convenio, y, que antes de apelarse á las armas pasarían comisionados de paz al campo de Lecor y á Rio. Artigas pudo aprobar los pactos, sin intencion de cumplirlos, y echar en una guerra nueva al Directorio; pudo, por lo menos, hacer lo que más adelante los próceres de la Florida: jugar la independencia á cara ó cruz; pero su áspera veracidad no se prestaba á ello: por muy dura que fuese la verdad, él tenía que decirla, sin suavizarla, sin deformarla, hasta sin humanizarla.

Arrojar su idea en el terreno del tiempo, peñasco ó blanda tierra, para él igual. Hoy, lejos de los 25 años, podemos decir esto del héroe, y tambien que por su terquedad se perdió la independencia del país. Veraz como la Naturaleza sin instintos, su franqueza no le permitía conciliarse con aquello que á sus ojos era incierto ó dudoso. Con un «sí» ó una simple promesa, puede dejar al Directorio luchando á brazo partido con Portugal, pero él no puede ni quiere decir «sí», ó «puede ser», ó «tal vez». El dice secamente ¡No! y en esta terquedad gigantesca ni aun discu-

te y queda solo entre potros y gauchos. (5)

(5) Artigas desaprobó el convenio desde su campo volante de Santa Ana, el 26 de Diciembre de 1816. Entre otras cosas, en su nota á los comisionados orientales, les decía:

«Por precisos que fuesen los momentos de conflicto, por plenos que hayan sido los poderes que VV. SS. revestían en su diputacion, nunca debieron creerse bastantes á sellar los intereses de tantos pueblos sin su expreso consentimiento.

Yo mismo no bastaría á realizarlo sin este requisito, y ¿VV. SS., con mano serena, han firmado el acta publicada por ese gobierno el S del presente?

Es preciso suponer á VV. SS. extranjeros en la historia de nuestros sucesos, ó creerlos menos interesados en conservar lo sagrado de nuestros derechos, para suscribirse á unos pactos que envilecen el mérito de nuestra justicia y cubren de ignominia la sangre de sus defensores.

VV. SS. convienen conmigo en la nulidad del acta sin las ratificaciones precisas y deben convencerse igualmente que la rapidez en mandarla imprimir y circular sin aquel requisito era ostentar un triunfo que está reservado á otros afanes.

El y VV. SS. no ignoran mi respuesta á las proposiciones de Agosto, (en Agosto el Directorio, á la vez de enviar á

Carneros Alemanes

Ya llegó y se encuentra en venta en lo de Hilario Beramendi y Otto Feller un espléndido lote de carneros, procedente de las mejores cabañas de Alemania, y seguirán recibiendo mensualmente con regularidad de la misma procedencia.

LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE A
H. BERAMENDI calle Uruguay núm. 100 — Montevideo
1890 jl 1.o v st 60.

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68
97. perm.

CARMÉINE

ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS HYGIÉNICOS
Recomendados por las Sumidades médicas.

Antiseptia de la boca. Blancura de los dientes sin alteración del esmalte. Pureza y frescura del hálito.	Indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y conservación de sus dientes.

Exigir el Sello azul de garantia CARMÉINE.
DEPÓSITO GENERAL: G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.
En Montevideo: FARMACIA Y DROGUERIA del SOL [illegible], y en las principales Perfumerías y Farmacias.

COMPAÑIA SALUS

AVISO

Se previene á los consumidores del Agua Mineral SALUS que desde el 1.o del entrante Setiembre, los envases devueltos se abonarán en la siguiente forma:

$ 0,50 cts. la docena de botellas de un litro
" 0,30 " " " " " medio litro

Con tal bonificacion por las botellas devueltas, el precio liquido del Agua SALUS, resultará el siguiente:

Una docena botellas de un litro . . . . . $ 1,50
" " " " medio litro . . . . " 0,90

Montevideo, Agosto 30 de 1905.

El Administrador Delegado.
2438.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

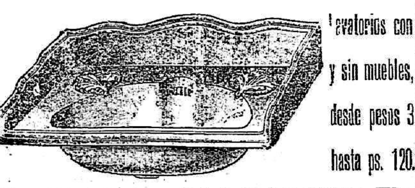
Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volúmen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Compañia Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



Lavatorios con y sin muebles, desde pesos 3 hasta ps. 120.

Surtido nuevo y variado de Baños, Bidets, Water-Closets, Piletas para cocina, etc, etc.

Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	" 6.000.000,00
Capital integrado	" 5.985.118,49
Fondo de reserva	" 235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

		ANUAL
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses según cantidad	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses según cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro, Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

La vacuna Pasteur

contra el CARBUNCLO es el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre

Pedidos é informes, al agente general para la República Oriental del Uruguay Carlos Liprandi, Sarandí número 250—Montevideo. 1249 perm

Gran establecimiento musical

DE JULIO MOUSQUES
159-169—ITUZAINGO—159-169.—MONTEVIDEO
«EL ANGELUS ORQUESTRAL»
Aparato adaptable á cualquier piano

El medio más rápido y perfecto para poder tocar á la perfeccion cualquier composicion musical, por difícil que sea, es el de adquirir este aparato, el que colocado en un piano, ya sea de cola ó perpendicular, ejecuta interpretando [illegible] mayor facilidad á gusto de la persona que lo maneja.

Combinando los registros de Armonium que tiene el aparato que imitan al Violin, Violoncello, Flauta, etc., en conjunto con las voces del piano, se obtiene un efecto tan grandioso como el que puede producir una gran orquesta. Mas de 8.000 son las composiciones que en todos los estilos pueden tocar en este magnífico aparato.

NO CONFUNDIR ESTE APARATO CON OTROS ANALOGOS
UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Precio 300 pesos oro

de estos aparatos y de las siguientes fábricas de pianos: STEINWAY & SHON, NEW YORK; J. BLUTHNER de LEIZIG; M. F. RACHAL, HAMBURGO; F. L. NEUMANN, Id; J. G. VOGEL & SHON de PLAWEN; E. ROSENKRANZ, DRESDEN; H. DASSEL de BERLIN. ARMONIUMS DE DEBAIN Y DE RODOLPHE FILS DE PARIS. PIANOS CON GARANTIA DE 10 AÑOS

Ventas al contado y á plazo

Tienda "Perico"

¡VISITARLA!

Pues ha hecho notables Saldos

EN GENEROS DE VESTIDO

ETTAMINE, doble ancho, en gris, resedá, azul, marron, negro y beige, á 0.35 metro.
ETTAMINE, á cuadros en relieve, en fondo azul, gris, granate, beige y marron, á 0.24 el metro.
VOILE, pura lana, en fondos claros y á cuadros blancos bordados, á 0.30 metro.
ARMIUR, pura lana, en fondo á cuadros y con lunares de seda bordados en combinacion, á 0.50 metro.
BATISTA, para vestidos y ropa interior en 100 gustos distintos, á 0.05, á 0.08 y á 0.10 metro.
JACONA, bordado simil—gaza en espléndidos gustos, á 0.25 metro.

Nuevos saldos en su renglon de preferencia
ROPA BLANCA
133—SORIANO—133a
Entre Arapey y Dayman

Todo hombre, grande ó chico, pelea por una ilusion. En veces es la dama de Don Quijote; en otras, el Vellocino; en bastantes la reputacion que hace al «raton» Bonaparte remover la Europa; en cuántas un par de galones de oficial, ó un título de consejero de la Corona!

Este intratable Artigas tenía su ensueño. Nada nos autoriza para pensar en un monstruoso egoísmo, sino más bien en una especie de delirio de democracia, encerrado en el cráneo de un semigaucho de estirpe éuskara aclimatada en la tierra bravía de los arachanes y los charrúas. El sólo título de Protector, en su grandilocuencia, ¿no evoca antes el genio tenton que el dictador latino? El luchaba por la ilusion de una patria poderosa, hegémona. Vana ilusion, exenta de cálculo. Su tierra sería al fin campo de engorde de algunas fieras; tierra generosa para el extranjero, para el ambulatorio napolitano, para el inglés que trueca el riel de acero en sangría de oro; quizá para el asiático en venidero tiempo. Para la estirpe brava, primitiva, hispanotape, «matadero humano».

XV

Silveyra, sin poderse mover, esperaba en Minas algun refuerzo, sitiado por Lavalleja, nativo de ese pueblo. La guerra en la religion Serrana desconcertaba al táctico portugués, no habituado á las montoneras que de todo sacaban partido; del quebrado suelo, de los hirsutos montes, de las tortuosas aguas, y aun del grito de las vigilantes aves.

El caudillo oriental organizaba otro ejército en el norte: indios de las Misiones, gauchos de Entre Ríos, milicias de Santa Fé y Corrientes.

En Enero tenía otra vez 4000 hombres, de los que cedió 3.500 al coronel Andrés Latorre, uno de sus mejores lugartenientes (6). El coronel buscó apropiado terreno en las orillas del Catalán, mientras Andresito marchaba á situarse sobre el Aguapey, campos del Ibicuy.

Artigas armas y dinero, había tentado la reincorporacion de la Banda Oriental en condiciones mucho menos imperiosas.) dirigidas con los auxilios recibidos. El jefe de los orientales ha manifestado en todo tiempo que ama demasiado á su patria para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.»

(6) En 1802, á los 20 años, era capitan de Blandengues.

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EDAD 9 AÑOS — EDAD 11 AÑOS

EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ldo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Marzo de 1903. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Señores míos: En prueba de agradecimiento remito á Uds. las fotografías de mi hijo el niño Francisco Maribona y Peraza, de once años de edad, el cual debido á un golpe sufrido [illegible] fué atacado de una enfermedad [illegible] hacía ver más remoto el fin [illegible] la tos y la fiebre lo habían aniquilado, su figura era un espectro, solo huesos y [illegible]. En ese estado, el Dr. Roque Sánchez Quiróz, después de haber agotado todos los [illegible] recursos le recetó la Emulsión de Scott [illegible], haciéndola tomado por espacio de un [illegible]. El resultado tan prodigioso que nadie [illegible] puede verse por las dos fotografías que [illegible] tanto gusto en remitir á Uds., autorizándolos para que las publiquen. CATALINA PERAZA, VDA. DE MARIBONA	ROQUE SANCHEZ QUIRÓZ, Médico y Cirujano. CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, vecino de Omoa Núm. 44, á consecuencia de un traumatismo que puso en peligro su vida, quedó en un estado de caquexia, que parecía imposible pudiese recuperar la salud á pesar de haberle indicado los medicamentos y el regimen alimenticio que a mi juicio le convenía. En esas circunstancias tuve la idea de indicarle la verdadera Emulsión de Scott que tan buenos resultados me había proporcionado en otras ocasiones, obteniendo esta vez un resultado que á mí mismo me causa asombro, quedando una vez más reconocido de las excelentes propiedades de dicha Emulsión. HABANA, Marzo 16 de 1903. Dr. ROQUE SANCHEZ QUIRÓZ.

[illegible] á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. [illegible] cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fé.

[illegible] ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903.

Testigos: PEDRO MONTERO, C. REQUENA

Librería y Papelería Cosmopolita

— DE —

R. de Leon y Corcoran

SUCESORES DE I. JACOBSEN Y Cª. EX-LIBRERIA EUROPEA

141 - ITUZAINGÓ - 141

LIQUIDACION COMPLETA DE LAS EXISTENCIAS DE LA EX-LIBRERIA EUROPEA CON UN 50 A UN 80 o/o DE REBAJA

Libros de Ciencia, Literatura, recreacion é instruccion, en Inglés, Francés, Español y Aleman. 2370 v 14 set.

ROYAL HOUBIGANT

NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" realizado	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marcciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y Ca Ld. S.M. Rothschild y Sons—A Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte. Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Gourad Hinrim Donner.
ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca, Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco do la República del Brasil Brasilinische Bank fur Dauschland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Maenn y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

[illegible] DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO
Por depósitos en cuenta corriente á la vista — 1 o/o al año
A retirar con 30 días de aviso — Convencional
A plazo fijo de 6 meses
A idem idem idem idem idem.

CAJA DE AHORROS
Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos — Convencional
Sobre depósitos á dos meses
Idem idem 6 meses

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o — Director Gerente.

Píldoras de Creosotina



Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

VENTA
EN TODAS LAS FARMACIAS
REPRESENTANTES EXCLUSIVOS
SURRACO Y FERRUA
Droguería y Farmacia
224 al 228 Reconquista y Juncal 237 al 248
MONTEVIDEO
1802.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES
Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000	ó sean $	9.400.000
Suscrito	" 1.500.000	"	" 7.050.000
Realizado	" 900.000	"	" 4.230.000
F. de Res.	" 1.000.000	"	" 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Reunion de Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
29 DE SETIEMBRE DE 1905

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que debía celebrarse el día 4 del corriente, la Directiva de esta Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 29 del corriente á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» para acordar las reformas á hacerse en el teatro, de acuerdo con el inciso 3.o del artículo 7.o de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el día 29 del corriente á las 4 p. m. con el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de accionistas en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m, donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que lo habilite para concurrir á la reunion de asamblea, á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el día 29 del corriente.—Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—El Secretario. 2430 v. st. 29

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1868

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	2 »	»
Idem á 60 idem	4 »	»
Idem á 3 meses fijos	2 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 »	»

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 24, 42 y 43 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Cerrito núm. 144, para considerar la siguiente órden del día:

1.o Dar cuenta de la concesion obtenida por transaccion del pleito sostenido con la Junta E. Administrativa.
2.o Ampliar las autorizaciones conferidas al Directorio en la Asamblea del 5 de Febrero de 1905.
3.o Resolver sobre aumento del capital de la Empresa y reforma de los Estatutos.
4.o Integracion del Directorio [illegible] de titulares y suplentes.

A los efectos del artículo [illegible] Estatutos, la inscripcion de acciones podrá hacerse [illegible] del próximo Setiembre, en el escritorio del señor tesorero, calle Piedras número 192, de 2 á 3 de la tarde.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Alfredo Arocena, Secretario. 2399 v st 8

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y prendas de ministriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con intereses de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA
Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.
Para las demás opera iones, de 11 a. m. á 4 p. m.
La Gerencia.

Joyeria Zerbino

SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido prendedores de plata art nouveau de 0,40, 0,50, 0,60, 2,50 [illegible] de plata [illegible] art nouveau de 0,70, 0,80 á 2,00 [illegible] gemelos de plata estilo inglés [illegible] de 0,10, 0,60, 1,00, 1,60, 2,00, 3,00 [illegible] de oro desde 0,50, 0,70, 3,00 y 4,00 y con diamantes y brillantes, de 2,00, 3,50 hasta 5 [illegible]. Longines de plata con aro de oro bajo [illegible] á 14,00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 1,00, 2,50, 3,00 á 10,00; de plata de 3,00, 20,00 á 12,00; de oro, de 6,50, 7,00, 8,50, 25,00 [illegible] con diamantes, de 10,50, 12,50 hasta 20,00; Sautoirs, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novelosos.—Sarandí 391, esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien in[illegible]adas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO—Doctores Juan T. Elvey H. García Lagos.

MANUTENCION—Primera clase, (pieza sola), $3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $2 diarios; sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11, á 25 centésimos cada volúmen en rústica y 50 centésimos encuadernados.

Últimos volúmenes recibidos:
Nativos, por Santiago Maciel; La Maestrita de los obreros, por E. de Amicis; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arengas de Bartolomé Mitre, 3 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martín, por B. Mitre, 6 tomos; Bocetos Californianos, por F. Bret Harte; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Iskander Pampanilla, por B. Disraeli; El Hilo de oro, por H. Greville; Los Oberlé, por Reboto; Bazin Espírita, por Gautier; Simples amores, por Pierre Mael; Una historia holandesa, por D'Orbroville; Tres novelas, por Ouida; Porcia, por la duquesa XXX, 2 tomos; Dos Mujeres, por May Armand Blanc; La Hija de las olas, por Pierre Mael; Las aventuras de Robinson Crusoe, por Daniel de Foe; La novela de la sangre, por Carlos O. Bunge; El niño de la bola, por Pedro A. de Alarcon; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; El tesoro misterioso; La casa del pantano, Jerusalem, por C. Albin; La hermanita, por E. Daudet; Las mil y una noches, Novia de Abril, por Guy de Chantepleure; El suplicio de un padre, por Henri Conscience; Las hazañas del brigadier Gerard, por A. Conan Doyle; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por Antonio Albiz; Felipe Derblay, El dueño de las herrerías, por Jorge Ohnet; Werther — Herman y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dora, por Carlota M. Braemé; Dione, Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre dijo á la oreja...., Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por Rogelio Dombre; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Ruben Darío; La bolsa, por Julian Martel; Corazon, por E. De Amicis; Juvenilia, por M. Cané; Resurreccion, por L. Tolstoi; El diario de mi mujer, por O. Feuillet; Resurreccion, por Leon Tolstoi, 2 tomos; Tartarín de Tarascon, por Alfonso Daudet; Pepita Gimenez, por Juan Valera.

Carneros Rambouillet



Tenemos en venta 32 carneros importados y nacidos en el país, entre los cuales hay algunos muy especiales en lana, cuerpo y tipo.

Metzen, Vincenti y Ca.
MISIONES 84c
MONTEVIDEO
2456 v st 29

RECLAMOS

[illegible]

Profesor de Clínica de Partos [illegible] Montevideo, Agosto 31 de 1905.

JAQUECAS-NEURALGIAS

Una cucharada de CEREBRINE suprime rápidamente cualquier acceso.
Eug. FOURNIER Francisco PARIS [illegible]

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Dubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1563 pm.

EL OVO-LECITHINE BILLON

es el más enérgico
RECONSTITUYENTE
que se haya descubierto hasta la fecha.
F. BILLON [illegible] PARIS [illegible]

AVISOS DEL DIA

SANTIAGO ABELLA
Q. E. P. D.
Falleció en la Paz del Señor el día 16 de Junio de 1905

Pilar Abella de Abella, [illegible] invitan á sus relaciones para las misas [illegible] el 11 de Setiembre á las 9 y 1/2 a. m. en la Iglesia parroquial de [illegible] Favor que [illegible]

El duelo se despide por tarjeta.
2411 v st 8

BURROS GARAÑONES PUROS—los más potentes, importados de España y nacidos en el país, se hallan en venta en [illegible] San José [illegible] núm. 13, Montevideo. 2463 v st 25

CONSEJO PENITENCIARIO—Llámase á licitacion pública para la provision de la Mesa de Empleados de la Cárcel Penitenciaria, de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla en la Secretaría del Consejo, calle [illegible] Cárcel P. y Correccional.

Las propuestas se abrirán el 18 del corriente á las 2 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas si no conviniesen á los intereses que administra.—Montevideo, 8 de Setiembre de 1905.—El Secretario. 2468 v st 18.

José B. Gomensoro

De 900 canastos papas con averías, frente al Depósito Artigas.

EL SABADO 9 de Setiembre, á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor «A. Accamo»:

EN LOTES A LA VISTA
P. B.—500 canastos papas.
B. F.—400 id id.
Venta despachado y sin reclamo.
La entrega y pago se hará en el acto.
2467 st 7

José B. Gomensoro
DE AVERIAS
En el Despacho de la Aduana.

EL LUNES 11 del corriente, á la 1 1/2 p. m. remataré con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA
H. K. C.—20.743—1 cajon 30 piezas percal 885 metros.
M.—189—1 cajon 58 piezas madapolan con 2505 metros 20.
L. M.—50— 1 cajon 24 gruesas pipas madera para fumar.
S. C.—2504—1 cajon sartenes de hierro.
S. C.—70—1 cajon conservas, cuchillos cabo hueso y cucharitas alpaca.
Venta despachado, al contado en oro sellado.
La entrega se efectuará en el acto.
2466 st 7

Jaime Maesa
IMPORTANTE REMATE

De 2 buenas propiedades en la calle Gaboto, y de una casita y dos solares mas muy lindos, distantes una cuadra de la Avenida á Los Pocitos y á la vuelta del Mirador Rosado. Recomiendo á todos lean este aviso. Todo para liquidar al que mas pague.

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderé dos buenas casas calle Gaboto números 276 y 278, con dos balcones de mármol al frente cada una, 5 piezas, 2 patios, algibe, aguas corrientes, cocina, escusado con caño maestro, parrales y demás comodidades. La tirantería es de hierro y la construccion es sólida y moderna. Están siempre alquiladas, distan un paso de la Playa Ramirez y están rodeadas por tranvías. Títulos buenos. Por cada casa consignarán 50 pesos. Enseguida, á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, la casita-quinta que sirve para negocio ó familia, ubicada en el barrio Artigas, distante una cuadra de la Avenida Canelones y del tranvía eléctrico, y á la vuelta del Mirador Rosado, en frente á las calles Bolivia y Washington, compuesta de 4 piezas, una galería, cancel, patio, escusado, y jardincito, pileta, palomar y demás comodidades.

Acto contínuo—Venderé dos solares, siendo uno de ellos esquina, con 10 varas de frente cada uno á la calle Bolivia por 35 v. de fondo á la de Washington. Los dos empedrados están pagos. Cómprese la casita ó los solares, siempre estarán contentos. El barrio Artigas es muy central y es un alegre núcleo de jardines. Por la propiedad darán 10 pesos de seña y 20 por cada lote. Por mas informes: plaza Independencia 70. Títulos buenos. 2464 v st 10.

EL SIGLO
MONTEVIDEO, SETIEMBRE 8 DE 1905

La gran semana de Cowes

Londres, 6 de Agosto.—El pintoresco pueblecillo de Cowes, en la isla de Wight, es famoso no sólo por su situacion en la parte más bella del Solent, que lo rodea [illegible]

[illegible]

Este año, á la animacion propia del Solent durante las regatas, hay que añadir los espléndidos festejos que se preparan para recibir la escuadra francesa, que llega mañana, lo cual dará mayor brillantez á la famosa semana de Cowes.

OSIMA.

[illegible] la miseria á millares de familias y crea una situacion peligrosa en sumo grado.

Otra cosa muy digna de llamar la atencion es la carestía, siempre creciente, de la vida.

Si en la península reviste el problema de las subsistencias grandísima importancia, en Canarias se presenta pavoroso. Produccion muy limitada y demanda contra la cual lo inconcebibles tales son los términos.

[illegible]

NOTAS DE FENIX

Es probable que en breve visite nuestro puerto la cañonera portuguesa «Patria», que en estos momentos debe encontrarse en Bahía, de donde completará el siguiente itinerario para regresar á Europa: Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Pernambuco, Marañhao y Manaos.

Dicha nave ha sido costeada en gran parte por los portugueses residentes en el Brasil, y á esa circunstancia responde su presencia en aquellas aguas, como asimismo al deseo de patentizar el afecto que une estrechamente á ambas nacionalidades.

La cercanía entre Rio Grande y Montevideo ha inducido á gestionar del señor ministro de Portugal la venida de la «Patria», cuya tripulacion tiene de antemano asegurada la mas cordial acogida por parte de sus connacionales y de todo el pueblo montevideano.

***

El señor Gutierrez Sobral expone en «La Revista Diplomática» los progresos de Canarias y su importancia comercial y militar. Sus dos principales puertos, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, tuvieron en 1904 el siguiente movimiento: vapores, 4.631; veleros, 2.631; tonelaje, 10:035.789; tripulantes, 219.359; pasajeros, 287,717.

Apoyándose en estas cifras el señor Gutierrez Sobral señala la conveniencia de mantener, y aun de favorecer con pródiga mano, el régimen de franquicias en Canarias establecido.

Suponiendo que cada uno de los 507.076 tripulantes y pasajeros deje sólo 20 francos, cálculo muy inferior á la realidad, son 10 millones de francos los que se reparten entre los dos principales puertos de Canarias por ese solo concepto, y si á eso se añaden los 40 ó 50 millones que en carbon, agua, víveres, jarcias, etc., dejan los buques, se comprenderá fácilmente que cualquier cosa que tienda á disminuir ese movimiento, deja en

[illegible] cialismo, puso en su discurso particular esmeró á fin de fijar la diferencia entre las ideas que él profesa y las doctrinas y procederes del anarquismo.

Esa salvedad, que reviste mucha importancia local, sería justo y conveniente que la tomasen en cuenta quienes de buena fe procuran aquí resolver el gran problema universal, en lo que concierne á este país. Hay que distinguir, so pena de que una aspiracion legítima y saludable se convierta en una calamidad pública, que suscita movimientos de reprobacion como el que actualmente se desarrolla en España.

***

Juan José Morato, uno de los mas ilustres miembros del actual periodismo español, ejerció la profesion de cajista. Esa circunstancia la ha mencionado recientemente dicho escritor, con motivo de su visita á Amberes, donde existe, como reliquia invalorable, la imprenta de Cristóbal Plantin que floreció á mediados del siglo XVI.

«Cristóbal Plantin (dice) grabó caracteres de letra que llevaron su nombre, hasta que, muy entrado el siglo XIX, la necesidad de sugetar el material tipográfico a una medida cambió la vieja nomenclatura: Cristóbal Plantin llegó a tener en su casa de Amberes hasta diecisiete prensas, que imprimieron ediciones ni aun ahora superadas y láminas que son un prodigio de perfeccion y de belleza.

«Tan grande fué su fama, que Felipe II le encomendó la impresion de la célebre «Biblia Poliglota», enviando á Amberes al gran Arias Montano para que vigilara la ejecucion de obra de tanto empeño, y este mismo rey le nombró su prototipógrafo.

«La imprenta de este hombre ilustre, conservada con veneracion por sus descendientes, ha llegado hasta nosotros, y hoy constituye un riquísimo museo, único en el mundo, que honra á la ciudad de Amberes, que le adquirió y le cuida y le conserva con verdadero mimo.

«Me llevó á este museo, no el ansia de ver las maravillas artísticas, los muebles, los cuadros, los tapices, las riquezas que allí amontonaron Plantin y sus descendientes, sino un invencible cariño á la noble profesion que inmortalizó al segundon turenés y que á mí me dió durante muchos años el pan de cada día.

«Y pocas veces he experimentado emocion tan intensa. La vista de aquellas cajas repletas de caracteres hebreos y griegos que sirvieron para componer la «Biblia Poliglota; las pren-

Todavía no han llegado allá las marcas del agua Salus, del chocolate de la Media Luna y otras de origen criollo, pero el progreso sigue su camino, y el día menos pensado se verán reproducidas con colores indelebles en la piel de los incipientes diletantes del Putumayo y el Napo.

Fénix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

NUEVA YORK, 7 — Los delegados rusos de paz, conde de Witte y barón Resen, serán obsequiados hoy con un banquete por Mr. George Harvey, director de la revista «Harpers».

SAN PETERSBURGO, 7 — El sha de Persia donó 5000 rublos para los heridos en la guerra.

LONDRES, 7—Los críticos militares publican un resumen de los materiales de que los japoneses se apoderaron desde la batalla librada á orillas del río Yalú hasta la de Mukden. Las fuerzas del Mikado han tomado 775 cañones y 512.532 balas, 112.092 fusiles y 29 millones de cartuchos, sin contar el armamento que se ha encontrado en los barcos de guerra capturados.

NUEVA YORK, 7—Se afirma que en la conferencia secreta que habrían celebrado los plenipotenciarios de paz antes de abandonar la ciudad de Portsmouth acordaron las bases de un tratado secreto ruso-japonés.

TOKIO, 7—Finalmente se ha conseguido restablecer la calma, alterada por el populacho disgustado por las condiciones del tratado de paz firmado con Rusia.

TOKIO, 7—Durante el meeting popular que celebróse contra la paz con Rusia, el populacho redujo á cenizas la residencia oficial del ministro del Interior.

La policía impidió que fueran atacadas las residencias de los demás ministros.

LONDRES, 7—Telegrafían de Tokio que el populacho, despues de una pequeña tregua, se ha lanzado de nuevo á las calles para continuar con ruidosas manifestaciones de protestas por la paz firmada con Rusia.

Los grupos mas exaltados demostraron su descontento con hechos, demoliendo varios puestos policiales.

Los guardianes del orden público fueron impotentes para evitar esos desmanes.

TOKIO, 7—A causa del incendio que destruyó la residencia del ministerio del Interior resultaron un muerto y catorce personas mortalmente heridas.

Ayer diez iglesias cristianas y una escuela misionera fueron destruidas por el populacho.

Este proyecta otra gran demostracion de protesta para mañana.

LONDRES, 7—Telegrafían de San Petersburgo que el ministerio de Relaciones Exteriores recibió ayer el texto completo del tratado de paz con el Japon.

TOKIO, 7—A causa de los tumultuosos desórdenes ocurridos, fué proclamado el estado de sitio en esta capital.

Las legaciones extranjeras están custodiadas por fuerza pública.

NUEVA YORK, 7—El delegado de paz japonés baron Komura, al enterarse de los recientes disturbios ocurridos en Tokio, pidió se le concediera celebrar una inmediata entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores de la Union, Mr. Root.

NUEVA YORK, 7—El adjunto profesor Martens, portador de una copia del tratado de paz al czar, partió de regreso á su patria.

SAN PETERSBURGO, 7—Se anuncia que el czar invitaría al presidente Mr. Roosevelt á visitarle.

NUEVA YORK, 7—El delegado de paz japonés baron Komura desmintió que los recientes disturbios de Tokio, impedirán la ratificacion del tratado de paz ruso-japonesa.

[illegible] á la entrevista que tuvo con el [illegible] de Relaciones Exteriores de la [illegible] Mr. Root, dijo que fué una simple visita de cortesía.

TOKIO, 7—Los desórdenes populares se renovaron esta noche.

Argentina

[BUEN]OS AIRES, 7—Ha terminado [illegible]

BUENOS AIRES, 7 — El sepelio del doctor Chaves fué una imponente demostracion de duelo.

El féretro fué conducido á pulso. En su tumba se pronunciaron sentidos discursos.

—«Sarmiento» de esta tarde dice que la supresion de la escuela de operarios militares es un verdadero desacierto.

—El mismo diario dice que á raíz de la conferencia celebrada entre el presidente Quintana, senador Villanueva y gobernador Ugarte, este renunció á inmiscuirse en adelante en la política nacional, quedando por consiguiente fracasada la reorganizacion de las agrupaciones para intervenir en las elecciones legislativas de Marzo.

Agrega que los autonomistas que responden á Villanueva formarán listas de candidatos con los autonomistas y republicanos para concurrir á los comicios de Marzo.

BUENOS AIRES, 7—Se hallan mejorados los doctores C. Pellegrini y Berduc.

BUENOS AIRES, 7—La empresa Mihanovich adquirió el vapor Cruz de Malta de 1200 toneladas de desplazamiento, por la suma de 24.000 libras esterlinas.

Lo destinará á la carrera del Paraguay.

—«Sarmiento» anuncia que el partido Union Popular Tucumano telegrafió al Congreso Nacional pidiendo amplia intervencion á aquella provincia.

—El gobernador de Santiago del Estero, señor Santillan, y numerosos ciudadanos tucumanos telegrafiaron al doctor C. Pellegrini su pésame por la muerte del doctor Cané.

—El cable telefónico hirió en calle Victoria, gravemente á una persona.

BUENOS AIRES, 7—«El Diario», en presencia de enfermedades contagiosas en Europa y Estados Unidos, aboga por que el Congreso dicte una ley general sanitaria obligatoria en toda la República, sin perjuicio del derecho de las autoridades provinciales y municipales para adoptar las medidas necesarias para defender sus poblaciones de la invasion ó estragos de cualquier epidemia.

—Todo el Cuerpo Diplomático, incluso el ministro del Uruguay, señor Daniel Muñoz, concurrieron á la recepcion dada en la legacion del Brasil á saludar al ministro Assis Brazil.

—Mañana se realizarán las tradicionales romerías españolas en Palermo.

—El diputado señor Urquiza invitó á un grupo de colegas á una excursion marítima á su posesion de Las Palmas.

BUENOS AIRES, 7—Se ha efectuado la reunion de las comisiones de obras públicas y agricultura de la Cámara de Diputados con asistencia de los ministros respectivos doctores Orma y Torino, como tambien de una representacion santiagueña, en la que se discutió la autorizacion acordada á los railways para usar durmientes de acero.

—La undécima exposicion-féria en Palermo se inaugurará el viernes próximo.

Ella superará á todas las anteriores.

Asistirán el Presidente de la República doctor Quintana, ministros, legisladores, cuerpo diplomático, etc.

«El Diario» afirma que el Congreso despachará favorablemente la intervencion pedida para Tucuman.

Agrega que ella será amplia y reorganizará completamente aquella administracion de manera que llene las aspiraciones generales de dicha provincia.

BUENOS AIRES, 7—Se promulgó la ley sobre el descanso dominical obligatorio.

En breve se reglamentará su aplicacion.

El jefe de policía consultará previamente á los comerciantes é industriales.

—El Senado acordó al concesionario señor Clidesdale la explotacion de hielo natural del ventisquero de Monte Marcial y construccion de un alambre carril entre Monte Marcial y Bahía Ushuaia.

Rusia

PARIS, 7—De San Petersburgo informan que ha terminado la elaboracion de las listas de electores de la «Duma».

SAN PETERSBURGO, 7—Los informes que se reciben de Baku respecto á los sucesos sangrientos y devastadores que se desarrollan en esa region son desconsoladores.

Los muertos y heridos ascienden á muchos centenares.

En la ciudad de Balakhan acosada por los amotinados, la artillería tuvo que hacer disparos de cañon sobre la muchedumbre. La ciudad es ahora presa de las llamas.

SAN PETERSBURGO, 7—Informan de Baku que actualmente arden en ese distrito unos quinientos pozos de nafta.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 2.40 se reunió ayer la Cámara de Representantes bajo la presidencia del doctor [illegible]. Se pasó á la Comision de Presupuesto [illegible] de la señora Leonida P. de [illegible], maestra de 2.o grado, reiterando su pedido de aumento de remuneracion.

Se entró despues á la orden del día, poniéndose en discusion general el proyecto de la Comision de Hacienda relativo al empréstito de ocho millones para pago de los perjuicios de la última guerra.

El doctor Aréco manifestó que en la discusion particular propondría un artículo aditivo, elevando á 9 millones el monto del empréstito á fin de destinar un millon á la construccion de edificios escolares. El artículo está redactado en los siguientes términos:

Inciso B—Un millon á la construccion de casas para escuelas públicas que deberán distribuirse en todo el territorio de la República y que se construirán con arreglo á los planos y disposiciones que determine el Poder Ejecutivo que podrá mandarlos practicar por contrato ó por administracion determinando, ademas, su ubicacion.

El proyecto fué votado en general, retirando el doctor Saldaña una mocion que formuló, para que tambien se tratara en particular, en virtud de haber manifestado el doctor Rodriguez (G. L.) que la Comision de Hacienda no podría aceptar la adicion del doctor Aréco sin conocer, previamente, las vistas del Poder Ejecutivo, pues ya había cambiado ideas al respecto con el ministro del ramo y este quedó en recabar la opinion del presidente de la República.

El proyecto de divorcio

La mesa anunció despues á la Cámara que el doctor Perez Olave, miembro informante en el proyecto de ley de divorcio, se veía en la imposibilidad de concurrir á la sesion por estar enfermo y pedía el aplazamiento del asunto hasta la sesion próxima, por desear tomar parte en el debate.

Quedó así defraudada la numerosa barra que había acudido á presenciar la discusion de este asunto.

La sesion se levantó á las 4.20.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 2.30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Continuar la primera discusion del proyecto de ley relativo al presupuesto para el Cuerpo Diplomático y Consular.

Primera discusion general y particular del proyecto de ley re[illegible] al crédito del Banco Comercial.

Primera discusion general y particular de los proyectos de decreto recaidos y las protestas relativas á elecciones de Juntas Electoral y Económica del departamento de Treinta y Tres.

Primera discusion particular del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de tres millones de pesos destinados á obras de vialidad.

JURADOS EN LO CRIMINAL

NOMBRAMIENTOS

Habiendo pedido el Tribunal S. de Justicia y los Juzgados Ldos. del Crímen de 1er. y 2.o turno la exoneracion en el cargo de jurados en lo criminal, durante el bienio 1905-1906, de los señores Ramon Cerviño (hijo), Manuel P. Mendoza, Francisco Frejeiro, Julio Sabino Graña, Pablo Gonzalez Carvalho, Alberto Zubillaga, Aureliano Acosta, Carlos A. Folle, Paulino Fosatti, José Barboza Terra, Ricardo Vellozo, Luis Arigon, Joaquin D. Fajardo, Buenaventura Caviglia, Asdrúbal E. Delgado, José Rentería, José Irureta Goyena, Trifon S. Perez, Juan Eastman, Ramon F. Bardier, Enrique Castells, Manuel Bastos (hijo), Manuel Solsona Flores, Luis Cabrera, Juan Pons, Juan Nicola, Adolfo Navajas y Julio Latorre, se ha nombrado en su reemplazo á los señores Luis Bonifacio, Lorenzo Giorello, Pablo Bottasini, Santiago Siri, Alberto Bigorra, Luis Seitune, Fortunato Bonifacio, Federico Dasque, Juan Pedro Etchegaray, José Pedro Etchegaray, Augusto Romero Mello, Manuel G. Francos, Roberto Costa Brie, Arturo Benenatti, Lorenzo Belinzon, Guillermo Büsch, Juan Pedro Seré, Alejandro Jorge Seré, Horacio Castellanos, Manuel Costa, Francisco Requena, Adolfo Gelsi, Dionisio Benenatti, Francisco Laporte, Rafael Marasco, Adolfo Brown Coelho, Conrado Gonzalez Barbot, Pedro Gomez Muñoz, Remigio Hernandez y Federico Prando.

Independencia del Brasil

SALUDO AL DR. RODRIGUEZ ALVES

Un grupo de distinguidos residentes brasileros dirigió ayer al presidente doctor Rodriguez Alves, el siguiente telegrama:

Montevideo, 7 de Setiembre de 1905.—Exemo. señor presidente de la República del Brasil, doctor Rodriguez Alves.—Rio de Janeiro.—Evocando imagen sagrada nossa patria, brasileiros saudamos effusivamente vossa Excellencia neste dia glorioso.—Doctor Cypriano Mascarenhas, Buenaventura R. de Azevedo, J. E. de Simoni, Geraldino Silveira, Adolfo Nicolich, Carlos Peixoto de Abreu Lima, Carlos Arancibia Olmedo, Joao Baptista da França Mascarenhas, Ramao E. Silveira, doctor Gabriel Ozorio Mascarenhas, Cypriano Ozorio Mascarenhas, F. A. G. Secco, Gabriel Machado da Silveira.

Crimen en ferrocarril

ASESINATO DEL CAPITAN ROMERO

Recibimos ayer de nuestro corresponsal en Nico Perez el despacho siguiente, que informa de las circunstancias en que se ha realizado el asesinato del capitan don Justo Romero, durante el viaje de la capital á aquel pueblo y de la fuga del desconocido matador:

Nico Perez, Setiembre 7.—A «El Siglo».—En el tren llegado ayer, procedente de Montevideo, á inmediaciones de Illescas fué muerto por un desconocido el capitan Justo Romero.

Las autoridades de Illescas tuvieron aviso así que llegó el tren.

Segun los datos y filiacion, el criminal va perseguido de cerca.

Dícese que no medió conversacion entre la víctima y el matador, quien fingiéndose enfermo intentó bajar del tren por dos veces, exigiéndole el guarda tomara asiento.

Romero quiso calmar á su victimario con buenas maneras y fué cuando este sin ser visto le descerrajó un tiro, cuyo proyectil, penetrando en el corazon, le produjo una muerte instantánea.

El matador se arrojó en el acto del tren aun con el revólver en la mano.

El hecho parece premeditado, puesto que el victimario eligió el lugar que él [illegible] con mas [illegible], corriendo enseguida los hilos telegráficos.

Aquí reina muy mal tiempo y esto impide trasmitir los datos mas.

Cualquier [novedad] al respecto la trasmitiré sin demora.—Corresponsal.

TRANVIA ORIENTAL

Escrituracion de un contrato

En el despacho del presidente de la Junta y en presencia del señor Valdolla, de algunos miembros de la Municipalidad, del secretario general señor Benzano, se firmó ayer á las 5 p. m. la escritura por la cual se otorga concesion al tranvía Oriental para la implantacion de la traccion eléctrica en sus líneas.

El contrato se firmó en presencia del escribano adjunto de Gobierno y Hacienda, señor Elbio Estrada, autorizándolo en representacion de la empresa referida el señor José A. Martinelli.

El tranvía Oriental entregó ayer mismo en la Tesorería de la Junta, cumpliendo una de las bases de la concesion, la suma de quince mil pesos.

EL DIVORCIO

APLAZAMIENTO EN LA CÁMARA

La numerosa barra que atrajo ayer el anuncio de que la Cámara de Representantes iba á empezar la discusion de la ley de divorcio, vió defraudada su espectativa por la inesperada enfermedad del doctor Perez Olave, miembro informante en el asunto, quien pidió el aplazamiento del debate en atencion á que una indisposicion repentina le impedía concurrir á la sesion. Hasta el sábado, pues, queda aplazado el asunto.

Ayer se presentó á la secretaría de la Cámara la solicitud firmada por miles de damas que manifiestan su oposicion á la ley proyectada. Como las señoras son poco entendidas en achaques oficinescos extendieron la peticion en papel comun. La secretaría no le dió curso exigiendo la reposicion del sellado que, segun cálculos de la misma importará alrededor de cien pesos.

LA HUELGA DE CURTIDORES

Capitales en peligro

EL ESTABLECIMIENTO LANZA HNOS.

Actitud del ministro de Gobierno

Desde el 1.o del corriente se hallan nuevamente en huelga los obreros curtidores, por cuya causa están parados los valiosos establecimientos que se dedican á la explotacion de esa importante industria.

Es curioso lo que ocurre con este gremio, cuyas exigencias van en aumento en razon directa de las ventajas que obtiene.

Esta huelga es la tercera que se produce en el corto plazo de un año; la primera, que duró tres días y terminó por un acuerdo, data de Noviembre de 1904; la segunda, declarada en Enero del corriente año, se prolongó por espacio de mes y medio y vino á ponerle término un nuevo convenio que estaba en vigor cuando, por tercera vez, los obreros abandonaron el trabajo sin motivo justificado dejando en peligro, como ha ocurrido con el establecimiento de los señores Lanza Hnos., valiosos intereses.

La pretension de los operarios se ha referido esta vez al horario, exigiendo la modificacion del estipulado en el convenio en vigencia.

Los señores Lanza Hnos. en el deseo de conjurar el conflicto y evitar así las desastrosas consecuencias de la huelga, reunieron á los obreros y les manifestaron que si estaban conformes con el horario de 9 1/2 horas de trabajo interpondrían su influencia ante el Centro de Curtidores á fin de modificar el que rige por el convenio de Noviembre y que liza, por igual, á todos los patrones.

Los obreros manifestaron su conformidad y aceptaron lo que se les proponía, iniciando entonces la casa citada, ante el Centro de Curtidores, su gestion conciliadora con el mas satisfactorio resultado.

Comunicado que fué á los obreros el asentimiento de los patrones con respecto al horario por ellos exigido, manifestaron que se rehusaban á aceptarlo porque el Centro de Curtidores se había tomado 48 horas para contestar, demorando, por consecuencia, una respuesta que debió ser inmediata.

Los señores Lanza se encontraban en una situacion verdaderamente crítica, pues tenían en la 1.a seccion de su valioso establecimiento, ó sea en la parte de este que la jerga industrial denomina «Ribera», una cantidad de cueros en principio de elaboracion que, dejados en completo abandono, tenían forzosamente que descomponerse, lo que representaba, para la casa, una pérdida que oscilaría alrededor de doce á quince mil pesos.

En una entrevista posterior que dichos señores tuvieron con sus obreros, estos declararon paladinamente, segun informes que tenemos y que conceptuamos bien fidedignos, que ellos abandonaban el trabajo por imposicion de la Sociedad de Resistencia, aun cuando no tenían queja alguna que exponer, agregando que gustosos se pondrían á disposicion de la casa para salvar los cueros en peligro, á serles eso posible. Entonces la casa Lanza, al solo objeto de salvar esos materiales, resolvió tomar peones agenos al movimiento para salvar los cueros; pero una vez contratados, los huelguistas les impidieron trabajar.

Es, por cierto, deplorable que los obreros tengan el derecho de largar el trabajo dejando en el abandono mas completo, como en este caso sucedía, el capital representado por los cueros en principio de elaboracion, que debían seguir su curso natural so pena de exponerlos á una pérdida total por la putrefaccion consiguiente, causando al industrial perjuicios de consideracion. A nadie, so le ocurrirá entre tanto que esos mismos obreros, que tan desconsideradamente proceden, sin causa justificada que les impulse á adoptar actitudes radicales, puedan oponerse á que los patrones de las curtiembres para salvar sus capitales en peligro tomen peones que han ido á buscar fuera del gremio y exclusivamente, como en este caso ocurría, para salvar los cueros, abandonados antes de que las manipulaciones sucesivas los pusieran al abrigo de toda pérdida.

En tal situacion, la casa citada recurrió al ministerio de Gobierno quien recibió deferentemente al señor don Domingo Lagaza [illegible]. Una vez en conocimiento de los hechos, el doctor Williman [illegible] despacho al Jefe de Policía coronel Jones, con quien adoptó medidas para garantir á los trabajadores que había contratado la casa Lanza para salar los cueros.

Las providencias tomadas por el ministro de Gobierno y puestas en práctica por la policía, han dado los resultados mas eficaces, como lo demuestra el hecho de que actualmente en la curtiembre de los señores Lanza se encuentran trabajando varios peones en la seccion [illegible] «Ribera» [illegible] industriales han logrado salvar los intereses [illegible] comprometidos.

La vigilancia del establecimiento es ejercida en el interior por varios guardias y en el exterior por otros agentes que prohiben la formacion de grupos en las proximidades.

[illegible] suceso se ha producido un caso digno de mencion en cuanto á la solidaridad que, á su vez, existe entre los patrones curtidores. Estos no titubearon un solo momento en prestar su concurso personal á la casa Lanza Hnos. para salvar los cueros en peligro de perderse.

En efecto, un grupo de patrones de Maroñas se trasladaron antes de ayer á Nuevo París en un breack custodiado por policía y cooperaron personalmente, secundando á los peones que pudieron conseguirse, en la tarea de salar los cueros.

Consejo Nacional de Higiene

DIVERSAS RESOLUCIONES

En la última sesion celebrada por esta Corporacion se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El ministerio de Gobierno envía para informe el expedientillo de jubilacion del señor Augusto Ximeno, secretario de la Direccion de Obras Municipales, y pasa su notificacion, el iniciado con motivo de la construccion de un vapor para el servicio de la sanidad.

Remitió tambien una denuncia contra un médico, formulada por la Junta de Montevideo, por supuesta omision en la declaracion de un caso de viruela.

Oido el acusado, el Consejo juzgó atendibles las razones expuestas y consideró que no existía tal omision, no habiendo, por tanto, lugar á imposicion de multa.

—La Inspeccion Sanitaria del Puerto la remitió un oficio con las transcripciones de las anotaciones puestas por los cónsules de la República en las patentes de sanidad de los vapores arribados del 20 al 31 de Agosto y de las que resulta que existe viruela en Rio Janeiro, Talcahuano, Coronel, Lisboa, Pernambuco y Rio Grande; peste bubónica en el primero y en Antofagasta; escarlatina, difteria, tifoidea y sarampion en Hamburgo, Londres, Bremen, Liverpool, Nueva York y Rio Janeiro. En esta última, además, fiebre amarilla.

La viruela en Maldonado

El doctor Soler y Trilla comunicó que ha desaparecido la viruela en La Sierra y Pan de Azúcar, quedando algunas desinfecciones por practicar en La Barra y un enfermo en Maldonado sin novedad. El vacunador Gallardo ha sido comisionado para vacunar en algunas secciones del departamento dado que sus servicios no son ya necesarios en los puntos donde se ha extinguido la epidemia.

—El vacunador Rossovich, de vuelta de la comision que se le confió en Minas, ha dado cuenta que durante aquella practicó en la ciudad y algunas secciones 2700 vacunaciones, habiendo entorpecido en algo su cometido el mal tiempo. Hace presente que las autoridades departamentales han facilitado notablemente el cumplimiento de su mision.

El cólera morbus

Habiendo el ministerio de Relaciones pasado para conocimiento del Consejo un telegrama del consul de la República en Berlin, que dice: «Diario oficial constata doce casos cólera morbus. Seis fallecidos. Autoridades tomaron medidas rigurosas.—Brown», se resolvió dirigir oficio al ministerio de Relaciones pidiéndole disponga que los señores cónsules de la República en Europa, trasmiten semanalmente esas informaciones, siempre que continúen produciéndose casos de cólera.

Se dispuso tambien por la Inspeccion Sanitaria que los médicos de sanidad al efectuar la visita de los buques procedentes de puertos europeos y especialmente de aquellos en que se han comprobado casos de cólera, observen la mayor minuciosidad, verifiquen la inspeccion ocular de los pasajeros y se enteren por el libro clínico de las defunciones ocurridas durante el viaje y si entre estos hubiere repetidos casos por afecciones gastro-intestinales, dejen el buque en observacion y den cuenta para la resolucion que pueda corresponder.

Análisis aprobado

La sesion de Higiene de la Alimentacion aceptó el análisis de la Oficina Municipal en la muestra de «Lactasina» aconsejando se autorice su venta. Así lo acordó la Corporacion.

El Consejo ha terminado la discusion de la reglamentacion del servicio sanitario de la parte que le es pertinente la que, una vez aprobada por el P. E., será puesta en vigencia.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy por Julio ppdo., lo siguiente:

Arzobispado, Consejo Penitenciario, cárceles Penitenciaria, Correccional y de Mujeres, Oficina Antropométrica, Jefaturas de Salto, Maldonado y Soriano, institutos de Mercedes y Salto, Telégrafo Oriental, Liceo de la Colonia Valdense, Asociacion Rural, Comision de Código Administrativo, Junta E. Administrativa del Salto, Observatorio de Villa Colón, Revista Union Industrial y vencimientos.

Total: 17.700 pesos.

Arqueo de caja

Han sido aprobados los arqueos de caja por Agosto, efectuados en diversas reparticiones.

El 1.o del corriente, segun la comision respectiva, alcanzó la existencia en tesorería á $ 10.337.71, [illegible]

[illegible]

Que todo este trabajo preparatorio y elemental, no se hacía en la secretaría de la sub-direccion de Impuestos, ni antes ni despues de dictarse la resolucion de fecha 27 de Octubre de 1904, lo justifican concluyentemente los casos que anteriormente he citado y las carpetas de los asuntos que existen en el archivo de la misma, y aun pecando de excesivamente explícito, citaré otro de los considerados como urgente y de preferente despacho, tomado de los muchos que se hallan en las mismas condiciones.

Es el siguiente:

Juzgado de lo Civil de 1er. turno—Oficios núms. 1104 y 1105 de fecha 9 de Setiembre de 1904: recibidos en el despacho de secretaría el 10 del mismo mes, acompañándose dos vales para ser timbrados con arreglo á la ley con el primero y referente al pago del Impuesto de Herencias, el segundo. El proyecto de decreto en esos dos oficios, fué puesto de puño y letra del propio secretario, con fecha 31 de Octubre de 1904, es decir, «al mes y veinte días», despues de recibidos».

Este solo dato — suponiendo que no hubiera mencionado los que cito en los capítulos IV y V—servirá para destruir todo lo que sobre causas de morosidad diga el secretario en su exposicion presentada á ese ministerio; y con respecto al empleado en comision, Ricardo Montero Bustamante, á cuya declaracion, como ya he dicho, hace referencia la resolucion de V. E., citaré tambien entre otros muchos que existen, los siguientes:

José Fontan—Se recibió una solicitud de este señor, el 30 de Agosto de 1904. El proyecto de decreto en la misma, está puesto de puño y letra del propio Montero Bustamante, «con fecha 6 de Octubre de 1904», es decir, «al mes y seis días de recibida».

Anatilde N. de Escalada — Presentó una solicitud que fué recibida tambien en el despacho de secretaría el 6 de Setiembre de 1904 y el proyecto de decreto en la misma, eleva la fecha 6 de Octubre del mismo año, es decir, al mes de recibida. En este mismo día [illegible] decreto de trámite firmó el mismo día que se me [illegible] la circunstancia á que [illegible] la esquela que á continuacion transcribo y que pone de manifiesto, una vez mas, los procederes incorrectos y el espíritu malevolente del empleado en comision Montero Bustamante, que fué quien, segun manifestacion del autor de la esquela, lo atendió en el despacho de secretaría, cuando concurrió á enterarse del estado de su asunto. Dice así: «Doctor Federico Escalada saluda al señor director de Impuestos don D. Felippone y le ruega se sirva dar curso á la solicitud de doña Anatilde N. de Escalada, que, segun informes concretos de la secretaría, se halla en su poder por orden expresa de la Direccion.—Agradeciéndole de antemano su atencion, se repite S. S.—Federico Escalada.—Noviembre 15 de 1904.»

Inmediatamente de haber recibido la tarjeta que dejo transcripta me pasé al habla por teléfono con el doctor Escalada y le hice presente el desagrado que me había producido la contestacion dada por el empleado Montero Bustamante porque ella entrañaba una falsedad manifiesta y un propósito perverso que respondía al deliberado propósito de perjudicar al infrascrito en su actuacion y que en este caso, como en otros ya ocurridos le haría objeto de una amonestacion severa.

Ese mismo [proceder] análogo procedimiento ha sido usado por el empleado referido, con los señores José Storace y Angel Lena (hijo) y le habría [illegible] con muchas otras personas [illegible] infrascrito ignora; pues está demostrado que era reincidente en esta clase de informaciones. Estos procederes de dicho empleado, obligaron al infrascrito á retirarlo del despacho de secretaría, destinándolo á otras tareas, é á cuyo puesto ha vuelto seguidamente que el infrascrito se retiró de la oficina.

Con respecto á la declaracion del referido empleado—á la que se hace mencion en la resolucion de V. E.—de que el sello que se estampaba á todo asunto que entraba con la fecha que se recibían, fué suprimido por el infrascrito, diré señor Ministro que es falso, falsísimo que ese sello se haya suprimido y menos por orden mia, puesto que se ha usado siempre y se usaba hasta el preciso momento en que me retiré de la Direccion de Impuestos, como V. E. podrá comprobarlo.

El sello que el infrascrito hizo suprimir por razones de autoridad y disciplina, así como el libro á que hace referencia el secretario en su exposicion, fueron establecidos por este, sin conocimiento alguno ni autorizacion del exponente, fuera de los otros libros y sellos empleados.

El empleo del sello y el libro referidos, obedecía á la osada é insólita pretension del secretario de ejercer control—con menoscabo y desconocimiento de mi autoridad,—en los asuntos que diariamente despachaba. Y ese control, señor Ministro, que un empleado subalterno pretendía ejercer sobre el infrascrito, su superior gerárquico, se hacía como ya he dicho, sin su conocimiento ni autorizacion y por otra parte, dadas las consideraciones vertidas al respecto, en esta exposicion, podía haberse prestado á subterfugios y á falsas informaciones que, aun así mismo no se evitaron con su supresion.

El secretario de la Direccion General de Impuestos que casi siempre se mostraba ajeno é ignorante de lo que tenía relacion directa con el despacho de la secretaría á su cargo, se mostró muy diligente en el caso referenciado en el parrafo anterior, pero no lo fué para llevar á cabo las medidas que reclamaba la secretaría para su mejor servicio; medidas que me ví obligado á implantar despues que asumí la Direccion de los Impuestos Directos.

VII

En el curso de esta extensa exposicion que como he dicho me he visto obligado á hacer ante V. E. en uso del justo y legítimo derecho de defensa que me asiste he justificado de una manera concluyente, con citas y antecedentes precisos, que los fundamentos en que se basa la resolucion de V. E. alejándome momentáneamente y como consecuencia de ellos, de la Oficina de Impuestos Directos, no existen ni tienen razon de ser, y mucho menos, si se examinan las condiciones especiales en que ha actuado el infrascrito, ejerciendo dobles funciones á la vez, sin el auxilio eficaz con que debió contar y sin la justa y merecida retribucion que debió acordársele, por los servicios extraordinarios que viene prestando á la Administracion Pública hace «dos años» próximamente; retribucion que en otra ocasion le fué acordada, al encargársele la direccion de la ex-Oficina de Crédito Público. Es de advertir que esta oficina no tenía ni la importancia ni el cúmulo de tareas que hoy tiene la direccion de los Impuestos Directos.

Para justificar esta última aseveracion bastará citar este solo antecedente, que puede verificarse por los libros respectivos, y es el de que durante los dos años de mi actuacion, ha entrado por secretaría la enorme cantidad de «once mil ochocientos» asuntos, debiendo agregarse á esta suma los que en considerable cantidad existían en 1.o de Setiembre de 1903, fecha en que al infrascrito se le cometió la direccion de los Impuestos Directos.

En la hipótesis pues, de que existieran motivos para dictarse la Resolucion que se ha dictado, contra el infrascrito—motivos que no han existido como lo ha demostrado en el curso de esta exposicion—no debió en su concepto procederse en la forma en que se ha hecho queriéndose hacerlo aparecer ante la Oficina Pública como causante de demoras en el despacho de asuntos que, contaban, muchos de ellos al hacerme cargo de los Impuestos Directos, «ocho, nueve, diez y hasta once años» de iniciados! y que debieron ser resueltos por los directores titulares que intervinieron en ellos.

Esa Resolucion, señor Ministro, se ha dictado contra un funcionario que ha consagrado sus energías y actividades á desempeñar extricta y honradamente sus funciones de empleado, sin importarle el sacrificio que ha hecho de afectos y amistades, tratándose de los valiosos é importantes intereses que le han estado confiados, dando de esto el último testimonio elocuente y como V. E. lo habrá notado el aumento considerable en el rendimiento de los principales impuestos que he estado administrando.

Y como una satisfaccion para el infrascrito que lo ha alentado y lo alienta en medio de las injusticias de que se le ha hecho víctima en mas de una ocasion, existen los conceptos honrosos y justicieros á la vez—con respecto á su actuacion como funcionario público—vertidos unánimemente por los órganos de publicidad [illegible] y la honrosa manifestacion del [illegible] ilustrado ciudadano doctor Martin C. Martinez, quien [illegible] me felicitaba por la completa reglamentacion de la ley del impuesto á los teléfonos, cigarros y cigarrillos y al retirarse del ministerio de Hacienda en Enero del año ppdo. me agradecía [illegible] la colaboracion que dentro de mis funciones le presté durante el tiempo que [desempeñó] ese ministerio,—así [illegible] otros testimonios de igual naturaleza que me son igualmente honrosos.

Como párrafo final me permito agregar que no existe precedente de que á ninguno de los directores titulares que me precedieron en la Direccion de Impuestos se le haya comunicado para despachar los asuntos en la fecha en que V. E. lo ha hecho con el exponente, por encontrarse [illegible] en el despacho de [illegible] y mucho menos existe precedente de que [illegible] sea objeto [illegible] Resolucion [illegible] motivo á esta exposicion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DALMIRO FELIPPONE.

Tratieso.

Esta noche es un gran acontecimiento artístico. El gran Coquelin, el actor que con Sarah Bernhardt y con Monnet Sully forma la trilogía mas gloriosa de la escena dramática contemporanea de Francia, se presenta hoy en el teatro Urquiza, que su insigne colega le [illegible] con «Cyrano de Bergerac», el drama que Rostand escribió expresamente para la gloria de él. Será indudablemente una noche de arte y una gran noche de gloria.

[illegible]

Así pues el elegido de los terrenos deberá ser el mejor ubicado, el que tenga mejor y mas fácil acceso para los que concurran al Mercado que se proyecta, en fin, aquel que por su situacion represente un radio mayor por ser centro ó eje de una zona mas grande de campos de agricultura.

En este concepto, casi no sería aventurado decir que pudiese ser, que el del señor Crocker, reuniese condiciones mas ventajosas sobre todos los demás que se han ofrecido.—Varios agricultores del Manga.

VIDA SOCIAL

La fiesta de anoche

La fiesta que ofrecieron anoche á nuestra sociedad el ministro del Brasil, señor Javier da Cunha, y su esposa, resultó, como era de esperarse, un gran acontecimiento social, al que asistió un núcleo numeroso de nuestras principales familias.

La morada del señor da Cunha, elegantísima por su alhajamiento, había sido adornada con exquisito gusto, con flores y plantas. Las luces habían sido profusamente distribuidas, aumentando así el encanto de la regia mansion.

Una orquesta, acertadamente colocada, ejecutó durante la fiesta un magnífico programa de baile.

A las 11 de la noche la fiesta estaba en todo su apogeo, manteniéndose la animacion hasta esta madrugada.

A las 12 la concurrencia pasó al comedor, donde se hicieron los honores á un bien servido «buffet».

Entre la numerosa concurrencia pudimos anotar á las siguientes señoras: Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez, Concepcion Magariños de Romeu, Pilar Arteaga de Hoffman, Sofía Blixen de Suarez, Callorda de Winterhalter, Ana Muñoz de Furest, Ellauri de Seoco, señora de Fernandez Espiro, Plácida Suarez de Villegas Zúñiga, señora de Pacheco y Silva, Bernarda Arrien de Howard, Mercedes Acosta de Crispo Brandis, Pilar Herrera de Arteaga, María Luisa Gomez Cibils de Dominguez, Horfilia Piccardo de Algorta, Matilde Escardó de Platero, María Elena Platero de Nery, María Capurro de García Acevedo, Alvarez de Acevedo, Elena Hamilton de Villegas, señora de Sosa Dias, Adelina Lerena de Fein, Sofía Sosa Dias de Cardoso, Amelia Navarro de Burmester, Amelia Ramirez de García Rodriguez, Enriqueta Salterain de Lessa, Josefa R. Salvañach de Braga, Soledad Serratosa de Benitez, Adela Suarez de Cranwell, señora de Guesalaga, María Gonzalez de Minelli, Cora Martins de Deambrosis, [illegible]

SPORTS

Carreras bonaerenses

Se efectuaron ayer las carreras anunciadas en el Hipódromo de Belgrano con el resultado siguiente:

Primera carrera—Premio 11 de Abril, 1600 metros—1.o Cruzecita, G. Morales, $ 16.64 y 5.21; 2.o La Madrid, $ 10.09; y 3.o Motilano, $ 4.55. N. P. 8 caballos, retirado 1.

Segunda carrera — Premio Prefecto, 1500 metros—1.o Profugo, Goyenechea, $ 9.16 y 4.00; 2.o Don Pablo, $ 4.13 y 3.o Perar, $ 9.51. N. P. 5 caballos, retirados 4.

Tercera carrera — Premio Remate, 1600 metros—1.o Vivandera, B. Sanchez, $ 5.30 y 2.85; 2.o Granito, $ 2.44 y 3.o Fil d'Acier. N. P. 4 caballos, retirados 3.

Cuarta carrera—Premio Melilla, 1200 metros — 1.o 11 de Abril, L. Laborde, $ 14.32 y 3.90; 2.o Eunice, $ 3.44 y 3.o Pachin, $ 3.76. N. P. 7 caballos, retirado 1.

Quinta carrera, Premio Pachin, 1600 metros — 1.o Perillan, G. Terterolo, $ 9.71 y 5.20; 2.o Canzua, $ 9.02 y 3.o Dichosa. N. P. 3 caballos, no corrieron 3.

Sexta carrera—Premio Bend'Or, 2200 metros—1.o Tala, V. Fernandez, $ 8.50 y 4.53; 2.o Happy, $ 9.30. N. P. 5 caballos.

Con la base del Gran Premio Jockey Club se efectuará hoy en Palermo una importante reunion hípica.

Nuestros candidatos son:

Primera carrera — Relampago.
Segunda carrera — Tuno.
Tercera carrera — Atalejo.
Cuarta carrera — Consuelo.
Quinta carrera — Pelayo.
Sexta carrera — Gran Capitan.
Séptima carrera — Rataplan.

COSAS DE PARIS

Un hecho ha ocurrido recientemente en París sumamente curioso y, como es natural, ha dado lugar á comentarios chispeantes y saturadas de sprit.

El público, el inmenso público de París ha reido mucho.

París es la ciudad en donde la vida es mas intensa, que en cualquier otra capital del mundo; las gentes hallanse ávidas siempre de nuevas emociones y nuevos sucesos.

El caso que pasamos á relatar y que hemos leído en un periódico francés es sumamente extravagante; hay en el suceso un fondo cómico innegable.

Una mañana al amanecer dos agentes de policía encontraron en medio de la calle Taillepain en el «quartier» Saint-Merri algo que les llenó de asombro.

Un señor, elegantemente vestido de negro, dormía á pierna suelta, arrellenado en un sillon de estilo Enrique III.

Cerca de él diseminados en su derredor, un armario Luis XV, sillas Luis XIV con cogines de seda, todo un amueblado valiosísimo y disparatado rodeaba al extraño personaje de una decoracion suntuosa y rara.

Los agentes, viendo cuán tranquilo era el sueño de aquel señor, dudaron en un principio si despertarlo ó no. El deber, sin embargo, pudo más en ellos que el respeto al buen sueño del extravagante sujeto y, en consecuencia procedieron á arrestarlo. Los habitantes madrugadores de París pudieron ver el espectáculo más divertido que pueda imaginarse.

A través de las calles pasó como una vision caricaturesca la ridícula procesion de los agentes conduciendo en un carro el lujoso mobiliario, mientras el elegante marchaba á pie, acompañado de un oficial de gendarmería. Aquella deliciosa escena reclamaba el lápiz de Faraín ó de Alberto Guillaume.

Ante el comisario, dió comienzo el interrogatorio.

—Este mobiliario, dijo, pertenece á una gran dama del «quartier» de Saint, pero yo no recuerdo bien cómo él y yo nos encontramos en la calle. Cuando los vapores de los vinos que bebí ayer se hayan disipado, responderé como es debido.

Lo cierto es que hubo necesidad de preparar alojamiento para que el sujeto extravagante continuara su interrumpido sueño.

En conclusion «La mistere de la rue Taillepain», como ha sido bautizada por algun periodista la cómica aventura, ha servido para que una buena parte del público parisiense, dé expansion á su «joie de vivre».

¡Lástima que ningun suceso de esta especie venga á interrumpir con una sonrisa placentera el grave gesto de nuestra monótona vida pública!

¡Qué no daríamos por una extravagancia de esa índole!

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Oficina de Análisis. — Montevideo, Septiembre 5 de 1905. — Señor Director de Salubridad, doctor Enrique Figari. — Adjunto remito á Vd. el resultado de las inspecciones practicadas por esta oficina, en los días 1.o, 14 y 21 de Agosto de 1905, de la leche que se expende en la capital.

La recoleccion de muestras fué hecha por el inspector de esta oficina acompañado de un inspector enviado por esa Direccion.

Saludo á Vd. atentamente. — D. Giribaldo.

Direccion de Salubridad. — Montevideo, Setiembre 7 de 1905. — Enterado, publíquese y vuelva á la Oficina de Análisis á sus efectos. — E. Figari, B. Fernandez y Medina, Secretario.

OFICINA DE ANALISIS

Resultado de las inspecciones de leche practicadas en los días [illegible] 21 de Agosto de 1905.

Nómina de [illegible] su artículo [illegible]

Leches [illegible] Pedro Catera, Pampas [illegible] 349 Bernardo Aguerre, [illegible] Francisco Rodriguez, [illegible] José Grajales, [illegible] Garrot, [illegible] Olaondo Hnos., Miguelete [illegible] Bermuraza y Diaz, Peñarol; [illegible] Francisco Burc [illegible] guelete; 15 Luis Betancour, Pantanoso.

Leches vendidas como descremadas — [illegible] José A. Rossi, Reconquista 183; 926 Rodriguez y Ca., Mercedes 21; 419 Dionisio Viña, Casupá 26; 1494 Juan Parma, Juan C. Blatres [illegible] 475 Juan Libreta, Cuchilla de Peñarol; 457 Pedro Basson, Miguelete; 210 David Barbé, O. del Plata 123; 676 Sebastian Hernandez, Juan L. Cuestas 18; 225 Juan Apezarena, Maldonado 81; 147 Justino Perchicot, 18 de Julio 583 [illegible]; 989 Viuda de E. Perez, Manga; 514 Martin Echeverry, Isla de Flores y [illegible]; 159 Juan Arburúa, Chacarita; 212 Eduardo Vizes y Hnos., Figurita [illegible] Juan F. Indart, Cerro Largo 19[illegible]; [illegible] José Capó, Manga; 22 Juan Raymondo, Andes y Colonia; 1258 Juan Heinemat, Caputro 79; 18 Pedro Lanza, Maldonado 81; 1537 Nieves Curbelo, Peñarol; 788 Juan Clemant, Peñarol; 1465 Brigido Curbelo, 18 de Julio y Vazquez.

Nómina de los lecheros multados por infraccion á la Ordenanza Municipal de fecha 9 de Noviembre de 1898:

Leches vendidas como puras. — Por aguadas (art. 2.o) — 214 Antonio Lecuna, San José 1503; 345 José Aramburo, Colonia y Andes; 428 José Navarrine, Andes y Colonia; 2 Pedro de Dieu, Millan 263; 672 Domingo Aguerre, Yaguaron 399; 440 Juan Almor, Cuareim 5[illegible]; 1206 Manuel Senin, Arroyo Seco; 284 Bartolo Aycardi, Lucas Obes 122; 1449 Julian Peger, Cerrito 50.

Leches vendidas como descremadas — Por aguadas (art. 2.o) — 83 Pedro Dabone, Sarandí 289; 746 Juan Bassanum, Bacacay y Buenos Aires; 79 Eugenio Paille é hijo, Reconquista 183; 20 Juan Rey, Brandzen 158; 227 Juan P. Bordenave, 18 de Julio 500; 508 Manuel Perez, 8 de Octubre 160; 615 Juan Teofilo, Camino Carrasco (Almacen de la Virgen); 1595 José Ubiría Izaravide, Monte Caseros 57; 315 Luis Deliño, Rincon del Cerro; 400 Alejandro Aguerrondo, Manga; 723 Manuel Madeyro, Maroñas, 1ra seccion pa[illegible]; 501 Julian Borenas, Bacacay y Buenos Aires (almacen); 653 Bernardo Poumé, Millan 237; 704 Pedro Lespiaux, 8 de Octubre 82; 12 Pedro Mormoussel, Barra de Santa Lucía; 386 Francisco Bonini, Miguelete; 37[illegible] José Moll, Reconquista 183; 1205 Mateo Garay, Migueleta, Paso de Mendoza; 445 Medardo Bentancour, Andes y Colonia (almacen); 334 Goyenecho Hnos., Manga; 81 Celestina Carrera, 18 de Julio y Vazquez; 208 Juan Ayphassorho, Pampas 134; 1381 Pedro Consté, Rincon del Cerro; 637 Carlos Candessus, 18 de Julio 930; 473 Juan P. Bazalciague, Cámaras y Reconquista; 84 Juan Laudrosse, Bacacay 28; 300 Paul Barathe, Andes y Colonia; 210 David Barbé, Orillas del Plata 123; 227 Juan P. Bordenave, 18 de Julio 500; 252 Gregorio Apezarena, Vilardebó 60.

Por muy descremadas (Art. 3.o) — 1520 Filadelfo Sagasta, 18 de Julio y Union.

Montevideo, Setiembre 5 de 1905.
D. Giribaldo.

Direccion de Salubridad. Secretaría, Setiembre 8 de 1905. — Es copia fiel. — Recaredo, Oficial.

2402 1 9

HOY

á las ocho de la noche, en el Gran Hotel Lanata tendrá lugar el banquete social de la Caja Internacional Mutua de Pensiones. Los señores adherentes al «Banquete» serán obsequiados por la Casa Cinzano [illegible] vermouth.

BIBLIOGRAFIA

CRUZ ROJA URUGUAYA

La casa Dornaleche y Reyes, ha entregado á la Direccion de la Cruz Roja, el cuaderno 9.o de la [illegible] que publica la Direccion.

Va ilustrado con 27 grabados; dos corresponden á los sucesos de la guerra, entre los que se hallan: el plano de la batalla de Tupambaé, heridos que llegaron de Melo, Cerro de Tupambaé, víctima de la batalla de Tupambaé, [illegible] de Facciolo, division nacionalista de Maldonado, sanidad militar nacionalista, paso del ejército gubernista por el Rio Negro; y coronel Yarza con su estado mayor.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Día 7—María Asuncion Lopez, oriental, 5 meses, Avenida de la Paz 47; Matilde Mangiarotti, oriental, 3 años, Valles 41; Jesus Martinez, oriental, 23 años, soltero, Sierra 165; Ciriaco Rodriguez y Rocha, oriental, 44 años, soltero, Minas 188; Félix Guruchaga, oriental, 2 años, Cuareim 52; José Duomarco y Arce, español, 61 años, casado, San José 310; Carmen Sanchez de Nicolich, oriental, 45 años, casada, Cámaras 36; José Rolla, oriental, 18 años, soltero, Guaná 52; Antonio Cóppola, oriental, 19 años, soltero, 25 de Agosto 206; Julia Alfonso, oriental, 49 años, soltera, Manicomio Nacional.

Varias noticias

Productos encomiables

La industria de licores y aguas gaseosas se halla en nuestro país dignamente representada,—entre otros establecimientos de su índole,—por el que posee nuestro compatriota el señor Antonio L. Lataillade. Los productos de esta fábrica han visitado los torneos industriales de mas celebridad, saliendo en todos victoriosos. Sus jarabes y aguas gaseosas, han merecido en ellos mas de 9 medallas.

Carneros de la cabaña Bidart

Llegarán mañana y se exhibirán en el local «El Tattersall» del señor Laygaron, los carneros que el doctor Gallinal compró en la Exposicion del Salto al señor Bidart y que como se sabe han sido premiados y obtenido altas clasificaciones.

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A la una p. m.—De muebles, huevos y gallinas finas, 1 baño, 1 calentador, burros y tipos para imprenta.

—José B. Gomensoro—A las 4 p. m.—El terreno con cerco y empedrado con frente á la calle Gaboto, al lado de la casa núm. 227.

COMERCIO

BOLSA

Setiembre 7 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 7.000 para fin de Octubre 73 %
» 28.500 idem idem ...... 72 90 »

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 7.000 para fin de mes ...... 97 40 %
» 1.500 al contado ...... 97 20 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897
2a serie

$ 5.000 para fin de mes ... 98 40 %

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones hasta fin de mes 25 60 c/u
50 acciones al contado ...... 25 50 »
200 acciones para fin de mes. 25 50 »
200 acciones para fin Octubre 25 60 »
100 acciones para fin de mes. 25 50 »
300 idem idem ...... 25 50 »

2a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400 para fin de mes ... 72 60 %
» 28.500 para fin de Octubre 72 90 »
» 14.100 para mañana ...... 72 40 »
» 4.700 para fin de mes ... 72 60 »
» 14.100 para mañana ...... 72 40 »

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 2.000 para mañana ...... 97 20 %

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 1.000 para mañana ...... 97 20 %

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin Octubre 25 60 c/u
100 acciones para fin de mes. 25 50 »
100 acciones para mañana ... 25 40 »
200 idem idem ...... 25 40 »
100 acciones para fin Octubre 25 60 »
300 acciones para mañana ... 25 40 »
100 acciones para fin Octubre 25 60 »
100 acciones para mañana ... 25 40 »
200 acciones para fin Octubre 25 60 »
100 idem idem ...... 25 70 »
100 idem idem ...... 25 70 »
300 acciones para fin de mes. 25 50 »
100 idem idem ...... 25 50 »
100 idem idem ...... 25 50 »
200 idem idem ...... 25 50 »
200 idem idem ...... 25 50 »
100 acciones para fin Octubre 25 50 »
500 acciones para fin de mes. 25 50 »

[illegible]

Barletta superior, á $ 6.70.
Francés á $ 6.65.
Ruso y húngaro, á $ 6.60.
Por un lote muy especial se pagó pesos 6.90.
El maíz amarillo superior se paga á $ 4.05.
Fresco y húmedo á $ 4.20 hasta $ 4.50.
Morocho á $ 4.80.
El lino de 4 por ciento de base se cotiza á $ 9.50.
Los cueros lanares, estacion, consumo, se pagan de $ 0.72 á $ 0.98.
Desechos de $ 0.52 á $ 0.78.
Por la docena de pieles de corderito se paga de $ 2.40 á $ 3.60.
Los cueros secos vacunos se pagan de $ 9.00 á $ 9.60.
Amberes, 7—La lana tipo B del Rio de la Plata se cotiza á francos 5.15 y para Diciembre á francos 5.15.
Roubaix, 7—La lana tipo unique del Rio de la Plata se cotiza á francos 5.42 1/2 y para Diciembre á francos 5.42 1/2.
Havre, 7—La lana sucia del Rio de la Plata se cotiza á francos 191 y para Diciembre á francos 191.
LONDRES, 7 — El Directorio del Banco de Inglaterra fijó la tasa oficial del descuento á 3 o/o.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 7 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

Sólo del interior hubo entradas y constan de 154 piezas.

Lo recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 423.247 cueros.

Las operaciones han quedado algo paralizadas á causa del mal tiempo.

Muy poco se ha recorrido los depósitos así es que los negocios han revestido poca importancia.

Los precios mas generales que rigen en plaza son los siguientes:

[illegible]

MAIZ

La entrada de ayer está representada por 2.836 bolsas procedentes [illegible]

[illegible]

LINO

Procedentes del litoral [illegible] 555 bolsas, que sumadas [illegible] llegado por diversas vías [illegible] comienzo del año hasta hoy [illegible] total de 45.485 bolsas.

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

TRIBUNALES

[illegible]

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 7—Trámite—Pedro V. Saucassano con Albano Cuppini, José María Vizca con Leopoldo Acosta y Lara, la sindicatura del conc. de don Lorenzo Alonso con Francisco A. Varela, Pedro V. Saucassano con Albano Cuppini, José R. García con Juan P. Medeiros, José M. Vizca con Leopoldo Acosta y Lara, la sindicatura del conc. de don Lorenzo Alonzo con don Francisco A. Varela, Pedro V. Saucassano con Albano Cuppini.

Definitivas — Emilio Augusto Missial título de corredor y rematador.

Reservadas — Tres.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — [illegible]

[illegible]

Interlocutorias—Suc. T. Brissone, suc. D. Montos, E. Canda, R. Caron con empresa constructora del puerto.

Definitivas—J. Oloriz, Mendez Hnos. y Carralon de la Rua, test. J. Saráchaga, suc. Rosa G. de Servetti, L. Veraciert y otra.

Reservadas — Una.

A. Barbot, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo Agosto 14 de 1905. — Rafael M. Rodriguez, Presidente. — Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

3371

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

[illegible]

Definitiva 1.927,511 Casa Central / 154.272 Sucursales	$ 8.251,153 50		1.762,750 00	10.013.903 50
			$	10.014.733 50
Total de emisión habilitada				
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central	$	1.640,057 50		
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central		550.121 00		2.170,179 50
Emisión en circulación—Mayor.	$	5.294,200 00		
—Menor.		2.548,405 00		
Total de Emisión en circulación	$	7.844,605 00	$	7.844,605 00
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA — Existencia en Casa Central: En efectivo	$	7.324,854 50		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		241,770 00	$	7.566.124 50
Existencia en Sucursales: En efectivo	$	1.444,114 64		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		69,060 00	$	1.513,174 64
Total de encaje			$	9.079,299 14

Montevideo, 11 de Agosto de 1905. Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lafarge, Tesorero.

1748

MARÍTIMOS

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
+ Danube — Cap. F. W. Fowles	Sept. 9
✠ Clyde — Cap. C. S. Tindall	» 23
+ Nile — Cap. J. D. Spooner	Octubre 7
✠ Aragón — Cap. L. R. Dickinson	» 21
✠ Magdalena — Capitán James Pope	» 28
+ Thames — Capitan H. E. Budge	Nov. 4

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

+ No hace escala en Madeira

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «HOME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrán el 2 de Septiembre de 1905

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

ALGÉRIE

Comandante RAVEJ

Saldrá el 9 de Setiembre de 1905

Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápolés. (Sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante: PAYAN

Saldrá el 19 de Setiembre de 1905.

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañia

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algérie», 4,309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,880 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañia.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Ca.

REMATES

José B. Gomensoro

DE CARRUAJES Y CABALLOS

Arreos, pesebres y demás útiles de la Cochería del Ombú, sita en la calle de la Iglesia núm. 57 (Paso del Molino)

EL JUEVES 7 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por disolucion de sociedad lo siguiente:

3 coppes para 4 personas
4 breacks id 6 id.
1 volanta id 4 id.
1 charret id 2 id.
16 caballos de tiro.
2 yeguas id.
6 piezas arreos.

Varias piezas, arreos y pecheras, pesebres y demás útiles.

Todo comprador dará garantía

Se entregará el mismo dia

2342 ag 23

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Huevos y gallinas P. Rock, baño de fierro y de gran variedad de artículos. En su casa, calle Piedras núm. 154.

EL VIERNES 8 á la una en punto, remataré ... muebles en general y ...

Gallos, gallinas y ... Plymouth Rock.

1 baño de fierro de cuerpo entero.
1 pajarera, 4 arañas á gas.
1 piano cola, tipos, burros, etc. etc.
50 secos nueces sacos fariña.

Exijo garantía en dinero al que compre.

Todo será recibido al dia siguiente.

2447 st 5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno con empedrado, vereda y cerco, con frente á la calle Gaboto, al lado de la casa núm. 227 entre Maldonado y Durazno. Venta en el mismo. Base de venta 1734 pesos.

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 p. m. por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor Domingo Pittamiglio, este bien situado solar. Area: 10 metros 75 de frente al Este, 50 metros 65 en el Norte, 52 metros 83 en el Sur.

Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159.

2341 ag 23

José B. Gomensoro

DE LA BUENA PROPIEDAD

Situada en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núms. 55 y 57, donde existe la Cochería del Ombú, y además por separado un gran galpon de fierro galvanizado. Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase por disolucion de Sociedad. Esta bien situada propiedad, dividida en casa de altos: con 2 piezas al frente de azotea con tiranteria fierro, 4 piezas de media agua techo de fierro galvanizado, cocina, letrina, techo de fierro, escalera de mármol, 2 patios de baldosas, bomba para algibe.

BAJOS—Con varias habitaciones con zótano al frente, cocina, un gran altillo de tablas, algibe manantial inagotable y cañería de desagüe.

El terreno mide 10 metros 737 de frente por 72 metros 116 de fondo teniendo tambien frente al Arroyo Quita Calzones.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o|o. Puede visitarse.

EN SEGUIDA

Se rematará por separado y en pié el gran galpon de dos aguas techo de fierro siendo de cuenta del comprador el desarmarlo.

Se dará en garantía 100 pesos.

2345 ag 23.

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un

BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un área espléndida.

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushing de Colladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 22 del entrante mes de Septiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 á 7 inclusive con 42 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coqueteaux y conteniendo un area total de 2330 metros 970 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon número 63.

2320 ag 22

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE DE FINCAS

De tres buenas propiedades. Espléndida colocacion para el capital. Unica ocasion para comprar casas modernas, bien construidas y centrales. Están siempre alquiladas. Venta una á una ó las tres en conjunto. Llamo la atencion de los hombres de dinero sobre ellas

EL DOMINGO 10 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde, venderé una á una ó las tres en conjunto, estas tres lindas casas contiguas, con frente á la calle Salsipuedes números 46, 48 y 50, entre las de 18 de Julio y Colonia. Cuadra entera de palacetes compuestas las dos primeras de 4 piezas, 2 patios, el primero con claraboya, aguas corrientes, cocina, escusado con caño maestro, algibe y demás comodidades. El frente de ellas es moderno, con columnas, balcon bolado en la azotea y 2 al frente—y el número 50 se compone de 5 departamentos independientes con 2 piezas cada uno, cocina, aguas corrientes, escusado y patio. La ubicacion de estas propiedades no puede ser mas importante, distantes apenas media cuadra de la gran calle 18 de Julio y del tranvía cuya sola proximidad les da mayor valor. Por otra parte se trata de buenas construcciones, elegantes y cómodas y sobre todo, de casas chicas, que están siempre alquiladas y que producen mayor renta.

Entre las tres dan mensualmente 78 pesos y la venta la realizaré una á una ó como mas satisfaga á los interesados. Vayan á verlas y ya verán como se van á sentir despues interesados en comprarlas. Por mas informes, Plaza Independencia número 76. Títulos buenos. Por cada casa dará una garantía.

2446 sb 5

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platina, bronces, armas, gemelos de teatro, un violín, cronómetro para buque, bicicleta nueva y demás adornos á la vista.

Todo estará en exposicion el lunes 11 desde las diez hasta las cuatro p. m.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 12 de Setiembre, á la una p. m., se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente de la Seccion alhajas: números 18.028, 18.164, 18.592, 18.633, 18.715, 18.745, 18.749, 18.758, 18.760, 18.779, 18.801, 18.806, 18.818, 18.853, 18.857, 18.873, 18.940, 18.971, 18.999, 19.010, 19.062, 19.063, 19.074, 19.093, 19.097, 19.104, 19.123, 19.136, 19.147, 19.153, 19.163, 19.166, 19.174, 19.207, 19.210, 19.214; de la Seccion muebles, números 2.916, 2.943, 2.953, 2.958, 2.971, 3.206, 3.223, 3.233, 3.272, 3.445, 3.463, 3.464, 3.480; de la Sucursal alhajas, números 1.342, 1.501, 1.520, 1.526, 1.533, 1.537, 1.577, 1.589, 1.609, 1.610, 1.617, 1.619; de muebles, números 242 y 249.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra.

2413 st 1.

Julio R. Alvarez

IMPORTANTE REMATE DE TIERRAS

Por cuenta y orden de la Sociedad «Progreso Departamental», (En liquidacion).—De 19 hectáreas 7418 metros 59 igual á 26 cuadras, 7517 varas divididas en fracciones al alcance de todos.—Base de venta: Mitad al contado, 25 0|0 á 6 meses y 25 0|0 á un año de plazo.—Terrenos de labranza de gran porvenir, con frente á los caminos Departamental á la Barra y camino al Paso de la Arena á inmediaciones de la Villa de la Victoria y pueblo San Antonio; calle por medio con la Granja de los señores Peluffo.

El remate se efectuará en el almacen de San Antonio del señor Francisco Frioni, calle Santa Lucía. En San Antonio.

EL DOMINGO 17 de Septiembre á las 2 de la tarde venderé á la mayor oferta y en las condiciones establecidas, los terrenos mencionados y divididos en la forma siguiente:

1 a.	2 h.	9197 m.	41—3 c.	9560 v.	2643
2 »	2 »	9197 »	41—3 »	9569 »	2643
3 »	3 »	6503 »	13—4 »	1338 »	81
4 »	1 »	4598 »	70—1 »	9784 »	62
5 »	1 »	4598 »	70—1 »	9784 »	62
6 »	1 »	4598 »	70—1 »	9784 »	62
7 »	1 »	4598 »	70—1 »	9794 »	62
8 »	1 »	4598 »	70—1 »	9784 »	62
9 »	0 »	7987 »	65—1 »	0825 »	12
10 »	2 »	7538 »	40—3 »	7322 »	27

El comprador deberá entregar el 10 por ciento como garantía de su oferta estando facultado para descontar lo correspondiente al plazo, mediante un descuento de 6 0|0 al año.

Debo de hacer presente que la Junta Económico Administrativa ha ordenado ya el macadam del camino Departamental á la Barra que pasa por el frente de los terrenos que voy á vender: por el que pasará el Tramvía Eléctrico que irá á la Barra.

Escrituracion por cuenta del comprador.

Por planos, títulos y demás antecedentes, á mi escritorio, Misiones 122a.

2100 st 1.o.

Cárlos D. Durán

SIN BASE—POR LO QUE DEN

Terrenos en la novísima ciudad. Paraje muy poblado, calles empedradas. 30 solares con frentes á la calle República, al lado de la importante calle Cerro Largo al lado de la Fábrica de Mosaicos de don Angel Ottati y con empedrados pagos. Ubicacion conveniente y se dará plazo al que lo solicite, sin cobrarse interés.

El que busque colocacion para un pequeño capital, que no falte al remate seguro de que se hará propietario, por el precio que quiera ofrecer.

EL DOMINGO 10 del corriente mes de Setiembre á las 4 en punto de la tarde y en los mismos terrenos procederé á la venta de tres solares de terreno que están unidos, situados en la importante calle República entre las de Paysandú y Cerro Largo los que encierran una area de 9 metros 73 cets. de frente por 55 mts. 71 cets. de fondo.

Esos terrenos están cercados, divididos de los linderos por cerco de ladrillos y alambre Verson, con empedrados pagos y serán vendidos como dejo dicho, por cualquier precio. La ocasion de adquirir terrenos, es ahora, antes de que aumenten su valor, á fin de aprovechar la nueva suba que se palpa.

GARANTO LA BONDAD DEL TITULO

Los terrenos anunciados en venta están á la altura de la calle, lo que significa que se prestan para edificarlos con ahorro de gastos. Garantía por cada solar 50 $.

Para ver el plano y por cualquier informe, ocurrir á mi escritorio, Rincon núm. 10, de 3 á 5

2433 st 4

Alejandro Montaldi

Gran remate de los antiguos Talleres de «La Razon», con todas sus máquinas, tipos, trasmisiones motores, mesas, baranda, escritorio etc. En la calle Cerro núm. 57.

EL MARTES 19, MIERCOLES 20, VIERNES 22 y dias siguientes.

PROXIMAMENTE DETALLES

EL DOMINGO 17 y LUNES 18 en exhibicion.

2434 st 4

L. Laudinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 8 del corriente, á la una y media en punto remataremos al contado y á la vista frente al depósito Artigas principal

1 cajon dátiles, en perfecto estado, por orden de una casa importadora.
25 cajones achicoria Arlatté.
20 id cada uno 3 docenas encurtidos «Morton»
100 sacos nueces chilenas y 6 barriles cognac fino, en depósito.

2431 st 4

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De una chacra en el departamento de Montevideo, donde nadie vende, en el paraje conocido Paso de Mendoza, compuesta de una área superficial de 42 hectáreas, 3351 metros 36 decímetros.

Ojo capitalistas, aprovechen esta pichincha, pues el terreno es de lo mejor que exista por esos parajes. Recomendamos especialmente á los hombres de dinero no dejen de concurrir EL DIA 23 DEL CORRIENTE, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, que remataremos segun el edicto siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio iniciado por don Francisco Brandon contra don José Casterá por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 23 del corriente, á las 3 p. m. y en las puertas de este Juzgado se procederá, por los martilleros señores Castellanos y Delucchi, asistidos del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno de chacra situado en el paraje conocido por «Paso de Mendoza», en este departamento, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Pascual Spata, compuesto de una área superficial de 42 hectáreas, 3351 metros, 36 decímetros cuadrados, que linda: por el Noroeste con don Ramon Trabal, por el Noreste con la fraccion número 2 de doña Catalina Zunino de Barcini, por el Sudeste con don Francisco D. Costa y el doctor don Angel Solla y por el Oeste con el camino del Paso Mendoza. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 % del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres numero 159 á disposicion de los interesados. —Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario.

2440 st 5.

Ricardo S. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

De un espléndido solar de terreno, con cerco, por su posicion y área superficial—al alcance de todos los bolsillos—Rodeado de edificacion, hermosa oportunidad para los que deséen edificar con muy poca plata, situado en el barrio denominado «General San Martin», jurisdiccion Arroyo Seco, á una cuadra del Tranvía del Norte que pasa por la calle Vilardebó y otra del Tranvía del Reducto, segunda Rivera, compuesto de 8 metros 59 de frente por la calle Abayubá por 52 metros 31 de fondo, encerrando un área superficial de 430 metros 0.1 cuadrados ó sean 588 v. 0.4.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion del referido terreno.

Títulos perfectos, escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Garantía, $ 50. Por mas datos, al martillero, Sarandí 36.

2426 st 4.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De la propiedad de altos y bajos situada en la calle Yaro numero 8, casi esquina La Paz, á pocos metros de la calle Sierra, 3 piezas en la planta baja, con techos de bovedilla, patio, cocina y demás comodidades, y en la planta alta, 4 piezas, cocina, etc. Arrimos, caño maestro y empedrado pagos. Reditúa de 22 á 24 pesos de alquiler. Constantemente alquilado.

Base de venta 1.900 pesos. Títulos garantidos de primer orden.

EL DOMINGO, 17 del actual, á las 4 y media de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la casa citada y con la base de 1.900 pesos oro sellado.

2427 st 4.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De la casita calle Maldonado número 524, entre Yaro y Timbó, tres espléndidas piezas de material, con techos de bovedilla, cocina, letrina, patio y demás comodidades, produce de 16 á 18 pesos de alquiler, estando siempre alquilada. Base de venta de 1.400 pesos. Títulos de primer orden.

EL DOMINGO 17 del actual, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, con la base de venta de 1400 pesos oro sellado, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, etc., etc. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados, en nuestra casa de remates Sarandí 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. El comprador dará 200 pesos de seña como garantía.

2428 st 4.

José L. Laugaron

EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde. En mi casa calle Cerrito núm. 187 (al lado del Banco Comercial). De muebles nuevos y usados y otros artículos.

DETALLE

1 juego de sala 9 piezas (nogal y oro), 1 piano perpendicular marca A. Lenzi, banquetas de sala «Maple», jarrones, figuras de metal, cuadros, etc., 1 juego de dormitorio (pino de tea) compuesto de cama con elástico, ropero con espejo, lavatorio, 2 mesas de luz, cómoda, colchon, etc., juegos de lavatorio, juegos de agua, 1 baño de fierro esmaltado con canillas, 1 juego pino de tea para comedor, compuesto de aparador, trinchante, mesa y 6 sillas, 1 aparador, trinchante y 6 sillas de roble, 6 máquinas de aparar y coser, 1 mesa nogal para comedor, 2 mesas escritorio (nogal), 1 armazon pino de tea con vidrieras, 2 estantes pino de tea, barandas de escritorio, 1 escritorio cajonera, 12 sillas nogal para comedor, 1 guardaropa pino de tea, esteras, felpudos, alfombras, cortinas, 2 espléndidos fonógrafos con sus cilindros, sillones, camas de nogal, juguetes, etc., etc., 1 gran gasómetro para gas acetileno

En seguida—76 botellas vino tinto, 42|2 botellas id id, 340 botellas id blanco, 398|2 botellas vino tinto.

Ventas al contado en oro sellado Los artículos deberán ser retirados dentro de las 24 horas

2459 st 6

José L. Laugaron

EL MARTES 12 de Setiembre, á las dos de la tarde, en la calle Rincon número 179, entre Cerro y Juncal. De los muebles y demás objetos que adornan la casa del general Osvaldo Rodriguez, por ausentarse para el campo.

Salon: 1 juego de nogal y oro, 9 piezas, tapizado en seda, 1 consola dorada con espejo, gran lámpara de pié, bronce y onix, 2 candelabros bronce (época colonial), sillas doradas, sillon romano tapizado, 1 juego de 9 piezas tapizado en velour de génes, 4 galerias con cortinados, 1 jueguito de mesas de fantasía, 2 sillas fantasía tapizadas, gran espejo, 1 jarron mayólica, 1 cuadro al óleo «La Pesca», por Raul Ardriz, 1 cuadro al óleo, «Paisajes», por Legglet, 1 cuadrito, «Pescadores» por Aranlus, 1 espléndido piano para concierto, de cola, marca «Kapps», 2 espejos, ... ingleses, portiers, arañas, violeteros, estatuas, jarrones, varios cuadros al óleo y otros mueblecitos, 2 alfombras Bruselas y varios otros.

Dormitorio: 1 juego de dormitorio, compuesto de cama, ropero de 3 cuerpos, 6 pares riquísimas cortinas, 2 cuadros, al óleo «Episodios de la guerra», 2 cuadros al óleo, 2 cuadritos pintados en porcelana, cenefa de estufa, 1 alfombrado.

Otro dormitorio: 2 camitas de 1 plaza, ropero, lavatorio, 1 juego de sofá y sillas tapizadas, 2 cuadritos al óleo, 1 tocador con espejo, visillos, araña, etc.

Otro dormitorio: 2 camitas de 1 plaza, (Thuyac elástico), 1 ropero nogal con espejo, 1 espejo de ... peinleria con cortinas, biblioteca, libros, alfombra, etc.

Comedor: 1 espléndido aparador nogal y roble (italiano), 1 trinchante, 1 mesa y 12 sillas, 1 espejo marco de nogal, 1 araña bronce y acero, carpeta de mesa, cuadros, 1 alfombra enteriza, etc.

Cuarto de baño: 1 baño cuerpo entero, 1 id chico, 1 percha para toballa, 1 lavatorio bambú con espejo, para aguas corrientes y otros.

Cocina: 1 buena cocina de fierro con caños, varias mesas de pino, etc., etc.

Vestíbulo: 1 aparato para gas, 2 brazos bronce, 1 cuadro al óleo «Marina», 1 id «Paisaje», 2 macetas mayólica, 1 espejo pintado, etc., etc.

La casa estará en exposicion la víspera del remate de 2 á 5 de la tarde.

2421 st 2.

José L. Laugaron

EL LUNES 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde. En el patio nuevo de Aduana. De calcetines y botones con averias. El dia indicado á las 2 de la tarde venderé con intervencion de la Direcion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda lo siguiente descargado por el vapor aleman Nassovia.

S. C. C.—4356—48 1|2 docenas calcetines algodon para hombre núm. 1015.
100 id id id id id 1162.
50 id id id id id 1165.
25 id id id id id 1163.
25 id id id id id 1166.
25 id id id id id 1167.
C. C. M.—878 1|4 gruesas carozo de coco 32 id id negro.
160 id id.

Venderé artículo á la vista al contado en oro sellado y despachado.

2160 st 6.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 y 1|2 de la tarde.

Dos lindísimos solares

EN LA PRECIOSA AVENIDA DE LOS POCITOS

Sorprendente panorama, con vista al mar. Altura dominante, terreno firme, llano y proporcionado para casa jardin; en el sitio mas pintoresco y saludable. Hoy es el paraje preferido por la gente de nuestro mundo social. No hay posicion que le iguale. Es campo y ciudad, porque ya no habrá distancia con la traccion eléctrica, en construccion, agregando á la alegría del conjunto los deliciosos y ponderados baños de los Pocitos. Nunca mejor empleado el dinero si se trata de la salud y bienestar de la familia.

Son dos lotes, uno grande y otro chico, vis á vis señalados en el plano de Conde con las letras A y B.

Primer solar letra A.—Mide 17 varas 11 de frente al Oeste á la Avenida, por 93 varas 25 de fondo á la calle General Villegas, por donde mide tambien 17 varas 11 centésimas. Area: 1240 metros cuadrados 68.

Este magnífico terreno linda con terrenos de Trujillo, Vignali y Copetti.

Segundo solar letra B.—Mide 17 varas 11 de frente al Este, ó sea á la Avenida, por 23 varas 63 de fondo. Area: 404 varas cuadradas, igual á 298 metros cuadrados 40. Estos terrenos tienen empedrado pago.

Venta al mejor postor y al contado. —Garantía, 100 $ por cada lote.

Títulos completos.—El costo de la escrituracion de cuenta del comprador.

El cartel fijado en el mismo terreno indica la ubicacion.

Para ver planos y revisar títulos, á mi oficina, Sarandí 204.

2424 st 4

Mendoza Garibay

EL VIERNES 15 de Setiembre, á las 4 p. m. La valiosa esquina Rincon y Zabala (local que ocupó la litografía Mége).

Es un hermoso terreno cuyas dimensiones son: 23 varas de frente á la importante calle Rincon por 21 varas 16 tambien de frente al Oeste á la calle Zabala. Area: 456 varas cuadradas 69 decimas ó sean 359 m. c. 182 milimetros.

Venta al mejor postor y al contado.

Adoquinados, caño maestro y arrimos, todo pago. No hacemos mencion especial del edificio por ser de poca importancia.

Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta $ 1000.

Por mas referencias y por las llaves, á mi oficina, calle Sarandí núm. 204.

2451 st 5

Mendoza Garibay

EL VIERNES 15 de Setiembre, á las 4 p. m. La valiosa esquina Rincon y Zabala, (local que ocupó la Litografía Mége).

Es un hermoso terreno cuyas dimensiones son: 23 varas de frente á la importante calle Rincon, por 21 varas 16, tambien de frente al Oeste, á la calle de Zabala. Area: 486 v. c. 69 décimas, ó sean 359 m. c. 182 milésimos.

Venta al mejor postor y al contado.

Adoquinados, caño-maestro y arrimos, todo pago. No hacemos mencion especial del edificio por ser de poca importancia.

TITULOS IRREPROCHABLES

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: 1.000 pesos.

Por más referencias y por las llaves á mi oficina, Sarandí 204.

2423 st 4

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 17 de Setiembre, á las 3 1|2 de la tarde. Hermosa casaquinta. Calle del Reducto núm. 321 esquina al Bulevar General Artigas.

Mide: 21 m. 58 decímetros de frente al Oeste á la primera calle por medio con las conocidas quintas de Sala, Canosa, etc., 66 m. 38 en la línea del Sud ó sea al Bulevar que tiene 40 de ancho encerrando una superficie de 1745 m. c. 44 decímetros (figura irregular). Dista 4 cuadras de la Estacion del Tranvía, hoy traccion eléctrica en construccion y dos cuadras de la iglesia y de la grandiosa Fábrica de Fósforos La Victoria. Punto elevado puesto que es la altiplanicie del Reducto, saludable y muy pintoresco. Es una buena casa de familia para habitarla todo el año por su proximidad á la Estacion. Construccion sólida, distribucion interior bien dispuesta: 5 grandes piezas de azotea, tirantería de urunday y otra de altos en forma de mirador, cocina espaciosa, W. C. algibe muy grande y otro manantial para riego de la quinta con bomba de alta presion, de pulgada y cuarto, y distribuida en el jardin con 5 postes surtidores de agua y una manga de goma forrada con alambre de cobre de 12 metros de poco uso. El tanque que es nuevo está en la azotea.

Plantas frutales de varias y exquisitas clases, zarzo de fierro con parras de uva de mesa y moscateles, calle de plátanos á la entrada que tiene cerco con pilares de material y reja y porton de fierro, etc., etc. Empedrado pago.

La casa-quinta no se ha querido alquilar á pesar de las buenas ofertas porque se ha resuelto venderla al mejor postor y al contado. Títulos buenos. El costo de la escrituracion de cuenta del comprador. Puede visitarse, solicitando las llaves en el núm. 323. Garantía de la compra: 200 $. El cartel fijado en la propiedad indica la ubicacion.

Para examinar los títulos, plano y mas datos ocúrrase á mi oficina, Sarandí núm. 204.

2458 st 6

J - B

PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell — Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id id id.
Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado).
Id «Yorckshire» id id id (tiro liviano).
Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Este establecimiento lleva 29 años de refinamiento en sus haciendas esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles, calle Gil núm. 14: único vendedor en Montevideo.

Es inutil dirigirse por compras en el establecimiento á otra persona, pues el UNICO autorizado es el señor Clauzolles, calle Gil 14, en Montevideo.

1747

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

EN MI CASA

Calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 7 del corriente, á las 12 1|2 en punto dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

2448 st 5

R. Tojeiro

¡¡EN LAS PIEDRAS!!!

¡DE UNA CHACRA!

A 1 1|2 legua del Pueblo de las Piedras y con frente al camino real á San Ramon, que pasa tambien por el frente de la Granja del Exmo. señor Campisteguy y próxima al Camino Nacional á Montevideo.

EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE

A las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina de Piedras, donde estará la bandera del rematador, venderé esta importante y central chacra disponible para el comprador, al mejor postor y dinero de contado y compuesta de 67 cuadras ó sean 49 hectáreas, 5.369 metros, por título; y segun plano levantado por el ingeniero señor García Martinez, en Marzo de 1905: 51 hectáreas, 8,026 metros, 98 cts. cuya área de mas va en beneficio del comprador. Lindando por el Norte con don José Perez, por el Sud con la señora de Noya y doña Carmen Cabrero, por el Este, Arroyo Canelon Chico, y por el Oeste, Camino real á San Ramon por medio, con doña Claudia García, y á 45 minutos de Montevideo, en automóvil, una vez concluida la carretera que se está macadamizando.

Títulos garantidos á satisfaccion del Escribano que nombre el comprador, quien oblará en garantía y cuenta de precio, el 10 % de su importe.

Los interesados que deséen visitar esta chacra, en la Estacion Las Piedras, pidiendo por el cochero señor Duarte, los conducirá en 3|4 de hora hasta ella, para conocerla. Mas informes, Yi 344.

2420 st 2.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 de Setiembre próximo, á las 3 p. m. En el lugar de sus ubicaciones procederé á la venta de los siguientes bienes:

1.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene situado con frente á la calle Marcus Brutus, señalada su puerta con el número 4, á pocas cuadras de la calle Rivera. El edificio produce mensualmente $ 8.00. Tasado en pesos 700. Base $ 466.66.

2.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado con frente al Camino Larrañaga, señalada su puerta con el número 579, tambien á pocas varas de la calle Rivera—El edificio produce mensualmente $ 10. Tasado en 600 $. Base $ 400.

3.o Un solar de terreno, tambien con frente al Camino Larrañaga. Tasado en $ 340. Base $ 226.66.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Francisco Barbieri y Julia Lupi, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta el Domingo 17 de Setiembre próximo á las 3 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno situado en el barrio «Nueva Roma», 18.a seccion de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 28 de la manzana letra C, compuesto de un área superficial de 424 metros 36 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcus Brutus y 41 metros 20 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar número 23; por el Norte con el 27 y por el Sud con el 29; aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «setecientos pesos»; 2.o Un solar de terreno, con el edificio que contiene, situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento señalado en el plano respectivo con el número 24 y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Esto sobre el Camino Larrañaga; treinta y cinco metros 605 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 25; treinta y ocho metros 655 milímetros en el costado Sud lindante con el solar 23 y diez metros doscientos noventa y nueve milímetros en la línea del fondo al Oeste lindante con el solar 27, encerrando un área superficial de 382 metros 48 decímetros y 20 centímetros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «trescientos cuarenta pesos»; 3.o Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 23 de la manzana letra C, y compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; 35 metros 655 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 24; cuarenta y un metros setenta y un centímetros en el costado Sud lindante con el solar número 22 y diez metros treinta centímetros en la linea del fondo al Oeste, lindante con el solar número 25 comprendiendo un area superficial de cuatrocientos trece metros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «seiscientos pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectivo avaluo y que los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador Juncal 171a.

2354 23 agt.

Victorica y Muñoz

Base de venta $ 10.50 la v.... en la calle Paysandú entre Convencion y Arapey. Gran colocacion de capital.

Ubicacion excepcional y de gran porvenir. En la mejor zona del nuevo puerto. Renta asegurada. No hay en todo Montevideo un lote mejor por su presente y por lo que garante para el porvenir. El metro de terreno se valoriza allí diariamente. Ojo capitalistas y buscadores de buenos negocios.

EL LUNES 11 de Setiembre á las 3 y 1|2 de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la valiosa propiedad calle Paysandú entre Convencion y Arapey, señalada con los números 111 y 115 y cuyo terreno mide 25 de frente por 50 de fondo. Esa propiedad consta de dos casitas independientes de 3 á 5 piezas cada una y en el fondo una gran casa de inquilinato con todas las comodidades necesarias, conteniendo 14 piezas espléndidas, algibes, piletas, cocinas y demás dependencias.

Tanto las casitas como las piezas de la gran casa de inquilinato están permanentemente alquiladas de modo que la renta es segura.

Para los que deseen hacer un palacete no hay terreno mejor, pues es alto, firme en su base, y con una vista soberbia sobre la bahia, pues mira al Norte.

La venta se efectuará sobre la base de $ 13.500 ó sea á razon de $ 10.50.

Es una verdadera pichincha, pues actualmente, sin gasto alguno, esa propiedad produce una renta mensual de «cien pesos».

Los títulos son de primer orden y á la completa satisfaccion del comprador.

Adoquinado, arrimos, caño maestro, etc., etc. todo pago.

Consignacion 500 pesos.

Por mas datos á nuestro escritorio 25 de Mayo 494.

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

2457 st 6.

Victorica y Muñoz

POTRILLOS Y POTRANCAS DE CARRERA

Participamos á los sportsmen que el 8 de Setiembre, á las 2 de la tarde venderemos en el Centro Rural, calle Cuareim número 67, nueve hermosísimos productos de carrera, nacidos en la Cabaña Las Acacias, propiedad del doctor Adolfo Artagaveytia.

Esos productos son hijos de Bay Fox y Darwin son las siguientes madres: Farsita, Lady, Flora, Circe, Garita, Minelda, Catel, Medusa, Miss Recamier y Aguaviva.

Es el mejor lote que ha presentado á la venta esta cabaña, pues hay productos notables por sangre y formas.

Pueden verse todos los dias en la cabaña situada en Las Piedras y desde el 5 de Setiembre en el local de la venta, Centro Rural, Cuareim 67.

Por catálogos á nuestro escritorio. 25 de Mayo 404.

EN SEGUIDA

Venderemos 6 pollos de 10 meses Plymouth Rock del establecimiento del señor Pedro Villemur (Colonia Suiza).

2380 ag 28

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Carlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 24 de ... de 1905.

Oportunamente detalles.

2279 v st. 1d.

José Caramés

Remates, Comisiones y Anticipos, Ejido 151.

2366 pm.